# Acta Nº 996.

# Sesión Pública Ordinaria.

**Fecha: 09 de Noviembre de 2020.**

**Presidenta: *Sra. Cecilia Vanesa Pezzelatto.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón,*** *Silvio Rafael****; Bernardo,*** *Paulo Andrés****; Bucci,*** *Marcela Viviana****; Burgos,*** *Julián Gabriel****; Elosegui,*** *Claudia Alejandra****; Fernández,*** *Facundo Matías****; Galdós Carrizo,*** *Yamila Viviana;* ***García,*** *Mauricio Juan José****; Herraiz,*** *Fernando Martin;* ***Landaburu,*** *Marcelo Martín****; Martínez,*** *Silvia Adriana****; Mas,*** *Gisela Del Carmen;* ***Pezzelatto,*** *Cecilia Vanesa****; Piñero,*** *Marta Magdalena****; Posse,*** *Gloria De Los Ángeles;* ***Vega,*** *Aldana Luján****.*** *………………………………………………………….*

**Concejales Ausentes:***……………………………………..……….……………...*

**Lugar:***25 de Mayo.……………………………………………..…….………………..*

**Hora de inicio:** *20:40 hs*.…………..…………………………….…………………

**Hora de finalización:** *00:20 hs.*….…………………………….…………………

**Presidenta Pezzelatto:** Buenas noches Concejales, siendo las 20:40 horas damos inicio a esta Sesión Pública Ordinaria del día de la fecha, invito al Concejal Marcelo Landaburu a izar nuestro Pabellón Nacional. Antes de comenzar con el Orden del Día quiero hacer una aclaración para que conste en Actas según el decreto de Presidencia 17/2020 aprobado por unanimidad en la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de octubre de este año ha quedado autorizada la Sesión en este ámbito en el Salón Blanco Municipal. …………………………………………………………………………….

**Punto 1.**

**Tratamiento de las Actas N° 995.**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora sí Punto 1 del Orden del Día, Tratamiento del Acta N° 995 ¿Algún Concejal quiere hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad. .............

**Punto 2.**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes**

**Presidenta Pezzelatto:** Punto 2, Dictámenes de Comisión sobre Asuntos Pendientes antes de dar lectura por secretaría como ya lo venimos haciendo, se va a dar, se hace la omisión de lectura de los proyectos pero van a después ser incorporados al Acta ahora sí damos lectura por secretaría. ………………………….................................................

**Expediente N° 113/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 113/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Adhiere a los Proyectos de Leyes que declaran la Emergencia del Sistema Educativo Nacional y la Emergencia Educativa en la Provincia de Buenos Aires, en todos los niveles y modalidades para los ciclos lectivos 2020 y 2021. RESOLUCIÓN: Artículo 1º: Adherir al Proyecto de Ley Nº 4210-D 2020 que declara la Emergencia del Sistema Educativo Nacional en todos los niveles y modalidades para los ciclos lectivos 2020 y 2021, y crea la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Emergencia Educativa. Artículo 2º: Adherir al Proyecto de Ley Nº D-2952/20-21 declarando la Emergencia Educativa para los ciclos lectivos 2020 y 2021 en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Elevar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: Elevar copia a los Concejos Deliberante de la provincia de Buenos Aires a los fines de que adhieran a la presente resolución. Artículo 5º: Elevar copia de la presente a todos los Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires, y a los gremios docentes (UDOCBA, FEB, SUTEBA, SADOP, ACIDEPBA, UPCN, ATE, entre otros) a los fines poner en conocimiento de la presente resolución. Artículo 6º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos Dictamen de la Comisión de Cultura reunida el día 28 de Octubre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Piñero, Fernández y Mas. ………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………..……….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ………..………

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno este proyecto viene a poner sobre la mesa un tema que realmente nos preocupa y mucho, lo decíamos hace dos sesiones atrás cuando desde acá se rechazó la posibilidad de que los alumnos y los docentes tengan datos móviles liberados, ya en ese momento hablábamos de la importancia la educación y con este proyecto lo que queremos plasmar es básicamente bueno el acompañamiento a declarar la emergencia educativa y que se empiece a dar la relevancia que esta tiene, la verdad que es increíble que después de 7 meses de una cuarentena eterna una cuarentena que, qué fracasó la cuarentena más larga del mundo con mayor cantidad de fallecidos, ayer veíamos que Argentina superó a Estados Unidos en cantidad de muertes por millón de habitantes, es increíble que después de estos siete meses tengamos que seguir insistiendo en que la educación es una es una prioridad y que todavía haya dirigentes que crean que está todo bien y que no es necesario, acá en 25 de Mayo arrancaron las clases con algunos gremios que no fueron escuchados, con algunos trabajadores que no fueron escuchados, donde a las apuradas, improvisado y para la foto faltando apenas un mes para el cierre del ciclo lectivo se puso en marcha después de insisto siete meses de no haber dado ningún tipo de respuesta y esta improvisación no es de ahora, esta improvisación arranca ya el 15 de marzo cuando pasadas dos semanas del inicio de clases se suspendían y ahí arrancó la improvisación y la falta de voluntad política ¿y qué es la improvisación? bueno justamente esto, cuando no había casos en los municipios no había clases, y cuando mayor cantidad de casos hay en la comunidad se arrancan las clases, incluso hay casos en hogares de adultos mayores en esos lugares que más cuidados deberían estar, bueno, ahí se arranca, esto habla de una improvisación terrible en materia educativa, por eso insistimos en la necesidad de declarar la emergencia, algunos datos que indicarían avanzar en este sentido sólo el 1% de los chicos recuperó la presencialidad, un coma cinco millones de alumnos dejaron estudiar, más de la mitad de los chicos de la Provincia de Buenos Aires no pudieron seguir las clases, todas las semanas cierra un jardín o una escuela de gestión privada en la provincia de Buenos Aires, el programa ATR anunciado por Kicillof no arrancó, incluso hablábamos con gente que se inscribió no tienen ningún tipo de novedad, seis de cada diez familias consideran que sus hijos están perdiendo aprendizaje, entonces lo que se está haciendo en materia educativa es realmente una tragedia que hoy sigue estando de alguna manera sostenida solamente por los docentes que ponen toda la voluntad, porque insisto no hay decisión política para revertir esta situación, la situación y la crisis que está pasando la educación es profunda de largo plazo, por eso creemos que es necesario que se declara la emergencia para que se destinen los recursos necesarios y que realmente se empiece a poner sobre la mesa este tema tan relevante, muchas gracias Señora Presidenta. ……

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Elosegui:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Elosegui. ..……………

**Concejal Elosegui:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno volvemos al mismo camino que tuvimos en la sesión anterior, estuvimos analizando el proyecto de Ley el cual el bloque de Cambiemos y Juntos por el Cambio pretende adherir, este proyecto está en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires desde el mes de agosto, aún no ha tenido su curso y básicamente por lo que pide ¿no? qué lo que pide no es ni más ni menos qué es lo que la dirección general de cultura y educación está haciendo, recién escuchaba al Concejal preopinante hablar de tragedia, bueno, la educación es la verdad que es un derecho que tienen todos nuestros niños y niñas de la Provincia de Buenos Aires y así en ese sentido se está trabajando, decir eso que la educación hoy es una tragedia realmente lo siento como una falta de respeto, no sólo a todos los docentes de la provincia de Buenos Aires sino también a todas las familias que han puesto el hombro y han puesto todos los recursos necesarios con los cual se disponen algunas con la conectividad y aquellos que no tienen la conectividad con material impreso para poder seguir asegurando la educación en cada uno de ellos, pero básicamente quiero decir por qué no vamos a acompañar este proyecto de adhesión, porque por ejemplo una de las cosas que se pide es que haya un plan estratégico para el regreso progresivo, existe un plan jurisdiccional de regreso progresivo a clases presenciales y éste es uno de los 25 distritos que han comenzado a regresar de forma segura y con todos los protocolos que este plan exige a algunas de las escuelas primarias y secundarias, decir que es una tragedia es una tragedia la pandemia y en ese contexto todos, todos los ámbitos nos hemos tenido que adaptar, otra cosa que pide este este proyecto de Ley es que todas las escuelas tengan aseguradas las condiciones de infraestructura y de servicios luz, gas en materia edilicia también las condiciones de seguridad este gobierno provincial lanzó en este tiempo un plan que se llama escuelas a las obras, a la obra, donde 800 escuelas de todos los distritos están siendo reacondicionadas y no es un dato menor que se están reactivando obras que se abandonaron en la gestión anterior, ejemplo jardín 915, escuela especial 502 en 25 de mayo y obras menores que se están haciendo en cada uno de los establecimientos de nuestro distrito, o sea, seguimos pidiendo cosas que la gestión provincial está haciendo, otra de las cosas que pide es adoptar medidas para los sectores más vulnerables para aquellos chicos que no tienen las condiciones no sólo de conectividad sino que además viven en un contexto poco favorable por su condición, en ese sentido la Dirección de Escuelas creó equipos técnicos vocales que van a trabajar específicamente con esos alumnos, nadie dejó a la buena de Dios a ninguno de nuestros niños y niñas, otra de las cosas que pide es cubrir cargos, se han cubierto vamos a ir por el tercer o cuarto acto público digital único como lo dije en la sesión anterior en la Argentina, somos la única provincia que tiene esa posibilidad de tener actos públicos digitales, se han cubierto todos los cargos y los auxiliares se han cubierto por el plan Piedas al igual que docentes, cargos docentes que han quedado vacantes por distintas cuestiones por dispensas de aquellas personas que son mayores de edad o tienen alguna enfermedad congénita que no les permite volver al lugar del trabajo, escuchaba al Concejal preopinante decir de que los ATR aún no tienen respuesta, bueno error el listado de ATR para el Distrito de 25 de Mayo ya está, los docentes fueron convocados y están en la etapa de capacitación y ni bien terminen esa etapa de capacitación van a salir al territorio a trabajar con esos chicos, esos chicos que no tuvieron conectividad y que por un lado van a tener el programa de ATR y además el regreso progresivo presencial a clase, en este Distrito más de 600 alumnos o alrededor de 600 alumnos regresaron esta semana, ¿falta? claro que falta, pero son etapas que lo definió el Consejo Federal de Educación, nuestro Distrito está en un nivel medio de contagio y así lo establece la normativa vigente, por eso es el regreso es en etapa y progresivo porque debemos asegurar no sólo las condiciones de los trabajadores de la educación sino también la seguridad de los niños y de las familias que van a concurrir, podría seguir hablando mucho más otras cosas que piden es que se readecuen los contenidos, bueno les informo que cada nivel y modalidad a través de la Dirección General de Cultura y Educación pudo reformular y armar un contenido prioritario dónde lo que se va hacer es articular el bienio 2020 con el 2021, eso también se está haciendo, o sea que venimos a pedir cosas que la gestión está haciendo, esto lo aclaro porque no es un dato menor, otra de las cosas que pide es que se reforme el calendario de actividades no sólo docente sino al calendario escolar, el calendario escolar ya fue reformulado en junio por resolución del Ministerio de Educación de la Nación, al cual la Dirección General de Cultura y Educación emitió su propia normativa y lo adecuo, así que Señora Presidenta puedo seguir hablando y no quiero entrar en chicanas porque no es la idea pero sí decir que esta gestión viene a solucionar los problemas de gas, de agua y algunos problemas de infraestructura todo es imposible pero estamos trabajando en eso y se están haciendo, así que se me cruzan muchas cosas por la cabeza para decir pero no quiero entrar en ese tipo de discursos así que lo único que voy a decir que nuestros bloques no vamos a acompañar este proyecto de resolución, gracias. ……………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Martínez:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...……………...……………..

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Silvia Martínez. .....……………...

**Concejal Martínez:** Gracias Señora Presidenta, bueno yo voy a hacer un poquito de memoria, acá se habló de conectar igualdad y me voy a remitir al Ministro Filmus cuando a través de un decreto para ser más exacta del decreto 459 en el 2010 crea el programa conectar igualdad, cuando asume el Presidente Macri su ministro Bulrrich a través del decreto 336 elimina, entre muchos programas, el programa conectar igualdad, por eso Señora Presidenta yo invito a que reflexionemos entre todos que distinto hubiese sido atravesar esta pandemia tanto para los docentes, como para los chicos, si hubiesen estado vigentes todos esos programas porque fueron unos cuantos Señora Presidenta el programa fines, el progresar, las orquestas infantiles y juveniles, perdió la educación un tercio de su participación en el presupuesto Nacional, el sueldo de los docentes perdió 44 puntos, eso se vio reflejado en la infraestructura de los colegios, entonces solamente invito a que reflexionemos y también quiero decirles que la educación está entre las prioridades de este modelo económico donde se incluye a todos, acá nadie queda afuera, no es una educación para todos sino que es una educación inclusiva, muchas gracias Señora Presidenta. ...……………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces. ………………………………………………………..…

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………...………………....

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ...……………...

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, cortito nada más porque bueno lo que escucho acá y que a pesar de que no se dice que no se quieren hacer chicanas ni nada pero se enumeran una serie de logros de gobierno de cada parcialidad política, primero y principal creo que el estado de la educación en la Argentina del que dan cuenta lamentablemente los resultados que obtienen los alumnos en las pruebas aprender cuando se mide, nos damos cuenta que más allá de la cuestión social, más allá de los problemas que tiene el la comunidad educativa en sí, y más allá de los problemas que ha traído la pandemia, lamentablemente, no estamos en en un lugar en el que quería querríamos estar, nuestros alumnos comparativamente y el tema éste de comparativo muchos dicen el tema de las comparaciones siempre son odiosas pero es la manera en la que se mide normalmente cualquier actividad y comparativamente no están en el mejor lugar en el concierto de las Naciones, entonces tenemos un problema serio porque creo que todos coincidimos, el Concejal de mi bloque, los Concejales preopinantes coincidimos en el lugar central que tiene que tener para el futuro del país la educación, pero si nos centramos en defender lo que hizo cada uno y no vemos que realmente los problemas existen y que los problemas no son de una gestión, los problemas que tiene la educación hoy en día tienen son una cuestión estructural de nuestro país y atraviesan distintas gestiones, se mencionó el tema de la infraestructura yo podría agarrar y ponerme a enumerar problemas de infraestructura que había en 2015 y los había sabemos bien cuando, cuando se presentaron las carpetas esas para pedir mejoras edilicias en el partido de 25 de Mayo que el estado desastroso que presentaban algunas escuelas no era de la gestión que se había iniciado hacía meses, entonces a lo que voy es seguimos haciendo proselitismo político con la educación, si el Ministerio de Educación se está ocupando bienvenido sea, pero lo que se propone con este proyecto Señora Presidente es acompañar leyes que pueden tener su punto en el que nos coincidamos pero que proponen en definitiva la discusión de la educación a futuro y algo muy importante plantea el ciclo actual y el Siglo 21, la pandemia cómo estamos viendo no tenemos ninguna seguridad se está debatiendo por estos días la efectividad de las vacunas, se han hecho contratos para adquirir vacunas pero no se tiene la certeza de que ello que eso vaya a terminar con el problema, no se tiene la certeza lamentablemente de que esta pandemia vaya a terminar con el verano como dicen cuando venga el calor, probablemente el año que viene volvamos a estar complicados sanitariamente y eso amerita una discusión multisectorial sobre todo desde lo político, cuatro cabezas piensan más que una, entonces hay que dar una de una buena vez por todas una discusión en la que no se deje afuera a nadie pero que mire a futuro y no la defensa de lo que cada uno hizo o defender su quintita, creo que es una muy buena oportunidad y el tema de la pandemia en sí, también nos plantea un desafío porque yo creo que la presencialidad como se dice desde el sector docente este término que define la presencia de los chicos en las aulas no va a ser la misma no vamos a volver a la misma presencialidad esperemos ojalá yo me equivoqué pero por lo menos el año que viene no va a ser la misma y ya tenemos que estar pensando estrategias que nos permitan volver, no a contenidos como recién dijeron contenidos prioritarios, sino al total de los contenidos para de una buena vez por todas empezar a formar las generaciones de argentinos que salgan que tengan esa capacidad demostrada en las pruebas aprender, en las distintas pruebas de diagnóstico de equipararse al resto del mundo, de estar bien preparados para los desafíos del futuro sabemos que estamos además de la pandemia estamos en un mundo en cambio donde va a cambiar el mundo del trabajo, donde las nuevas tecnologías vienen avanzando y la nueva tecnología no son lo que nosotros conocemos un celular o una computadora eso ya quedó en el pasado hoy en día se habla de cuestiones que nosotros ni nos imaginamos, empezando por la robótica, entonces hay que dar esta discusión primero para definir cómo vamos a hacer para que los chicos no queden rehenes de una discusión política entre quién hizo mejor o quién hizo peor, en qué momento o en qué otro, de cuando viene el problema, cuando se generó, sino en virtud de las nuevas generaciones en virtud de nuestros chicos que los tenemos, buscar de una buena vez por todas el consenso creo que un ladrillo fundamental en la salida que necesita nuestro país, que se tiene que dar en distintos en distintas direcciones pero creo que estas leyes serían una buena herramienta, lamentablemente esta dado el resultado no vamos a tener el acompañamiento, pero la educación si vamos a hablar en serio trasciende la rencilla política, es la materia principal en la que nos tendríamos que poner de acuerdo y esto creo yo va en ese sentido más allá de las especulaciones que se pueden hacer en el momento, gracias Señora Presidente. .………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos. ……...………………………………………………………..……

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………...……………...…...

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………...……………….......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón, le cede la palabra entonces al Concejal Fernando Herraiz. ..………………………….......……………...

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno voy a empezar primero teniendo en cuenta las coincidencias con el Concejal preopinante, yo creo que la Argentina amerita una política educativa que trascienda los gobiernos y una política seria que permita de alguna manera u otra generar un cambio de paradigma, un cambio de paradigma que no tiene nada que ver con esta pandemia sino que quizás hasta Latinoamérica está inserta en ciertos paradigmas donde la escuela responde responde a necesidades modernas con alumnos y estudiantes posmodernos, entonces creo que esa discusión hay que darla y ojalá se genere en poco tiempo una política que trascienda a los gobiernos, después quiero también expresar mi disidencias con con con algunas cuestiones dichas, yo creo que cada cosa es lo que es según el cristal con con que se lo mire y yo creo que a veces hay ciertos espacios qué quieren burocratizar mediante leyes mediante normas y también a través del discurso del desencanto y el espanto lo que otro espacio está tratando de concretar y llevando a soluciones a pesar del contexto que se está viviendo, como bien dijo la compañera Claudia, Claudia Elosegui el gobierno adoptó medidas importantísimas desde el comienzo de la pandemia en la materia educación, en la materia educación que es una cuestión muy sensible y que hoy en día los estudiantes han podido de alguna manera u otra transcurrir estos meses de pandemia de la mejor manera y si vos lees la ley porque me gustaría que por ahí el Concejal Bernardo habló de la ley pero no no no entró en detalles me gustaría si alguien puede detallar qué es lo que no se está haciendo, qué hay que reforzar, yo tuve la oportunidad también de leer tanto la ley nacional como la ley provincial y están hablando de cuestiones que se están haciendo con muchísimo esfuerzo y con el acompañamiento de los docentes que yo creo que son el pilar fundamental y que hay cuestiones que quizás hoy estando del otro lado se le exige al gobierno actual cuando en verdad esas políticas no se generaron durante 4 años, recién el Concejal García hablaba de las deficiencias edilicias que tiene 25 de Mayo y que las tenía del 2015 yo pregunto el fondo educativo que llega al Municipio ¿cuándo se empezó a utilizar en cuestiones edilicias? con el gobierno del Doctor Ralinqueo, y si alguien me refuta eso que pida la palabra y venga acá, anteriormente se usaba solamente para pagar sueldos, a partir del 2015 se empezaron a trabajar en cuestiones edilicias, fondo educativo del 2007 está el fondo educativo y que cada año se acrecienta más y que cada año le da la posibilidad a cada municipio de trabajar con las diferentes instituciones educativas de cada ciudad, entonces partamos de las de las cuestiones que tenemos en común, de los puntos en común, ¿se necesita una política educativa que trascienda los gobiernos? Perfecto, si, coincidimos ahora no tratemos de generar un discurso del espanto o un discurso catastrófico cuando hay una gestión que le está poniendo el hombro a esta situación y que todas estas medidas que están dentro de la ley se están haciendo con el mayor de los esfuerzos y vuelvo a repetir con el pilar de los docentes que en esta situación son los actores y los protagonistas junto a la familia, así que creo que es momento de parar la pelota de generar propuestas interesantes pero que no no nos una el espanto sino que nos una el amor, muchas gracias. …………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el dictamen emanado de la Comisión de Cultura. ...

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………...………………

**Presidenta Pezzelatto:** Como autor del proyecto, tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ..………………………….......…………………………………………….

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, simplemente para aclarar una una cuestión las leyes de emergencia, más allá de lo que se pida concretamente, y algunas cosas que seguramente se han ido avanzando y otras que quedan pendientes lo que hacen como toda ley de emergencia que se declara es acelerar el estilo de los recursos de manera extraordinaria, históricamente la provincia de Buenos Aires cada vez que arranca una gestión se declara en emergencia de infraestructura, productiva y eso lo que hace es acelerar, si Señora Presidenta se aprobó la emergencia este mismo año diputados oficialistas y opositores, lo que hace es básicamente acelerar el destino de los recursos de manera extraordinaria, y fíjese que ayer justamente ayer salió un informe de Naciones Unidas, y es Naciones Unidas el que habla de medidas es necesario tomar medidas urgentes en materia educativa y la que habla del concepto de tragedia no soy yo hay que mirar también lo que está analizando otros organismos internacionales sobre Argentina, habla de tragedia y habla de medidas urgentes porque lo que hay claramente es que se llegó tarde y mal en materia de educación, ayer escuchábamos a la Vicegobernadora Magario que decía es hora de empezar a hablar del presente y del futuro, bueno sin dudas es necesario tener más que nunca empezar a hablar de futuro, por eso creemos que es necesario esta ley de emergencia que le va a permitir entre otras cosas contar al gobierno provincial con la facilidad y desburocratizando sin dudas la toma de decisiones, es más que nada eso y por eso es lo que presentamos, muchas gracias Señora Presidenta. ...……………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………...……….

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…………...……………...…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. .……………….

**Concejal Almirón:** Bueno gracias Señora Presidenta, yo me cuando hablan los técnicos, cuando habla la gente entendida creo que el debate por ahí está más que explicado fue más que certero cuando habla la compañera Elosegui, que en un momento este expone muy bien que lo que se pide, en esta emergencia se está llevando a cabo, cuando habla Herraiz cuando habla Silvia Martínez, cuando habla Bernardo mismo que son parte de la educación, me parece que vienen a definir con los matices políticos cada uno lo que más o menos viene defendiendo no, la política pública, la política sectorial, la política que venía 4 años 4 años de un gobierno de Vidal que tuvo enfrente sistemáticamente a los docentes de la escuela pública, sistemáticamente los 4 años fueron en contra del gremio docente a dónde iba Vidal iban los gremios, iban los docentes por detrás porque fue el caballito de batalla que la gobernadora decidió atacar constantemente los 4 años, justamente lo nombro porque lo acaba de nombrar él, ayer o anteayer, ayer vino la Vicegobernadora, anteayer vino la Vicegobernadora, lo primero que habló fue de los docentes y del sistema de salud, rescató la tarea de los docentes y dijo que 25 de Mayo está dentro de los distritos que pueden empezar a trabajar en estas clases presenciales, hoy me tocó participar un ratito de los ATR, hoy largaron la capacitación para, hoy justamente largaron, y que no es fácil que son políticas que trascienden son políticas que trascienden, pero cuando venimos de cuatro años donde se cerraban escuelas y los docentes que denunciaban esas cosas eran apercibidos, sumariados me dicen acá al lado, son cuestiones muy delicadas son cuestiones que por supuesto que tienen que trascender las políticas, pero no teníamos paritarias nacional, no teníamos rango ministerial, no había, hay que hacer políticas por supuesto a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina, pero cuando hablan los profesionales, cuando hablan los entendidos yo creo que los que estamos para respaldar la parte política hagamos y respaldemos lo que está haciendo en este momento el gobierno, están pidiendo una ley de emergencia en la provincia que hace una semana cuando se votó en la Cámara, Cambiemos limitó, limitó esa emergencia, de un año pedida por el gobernador a cuatro meses, a cuatro meses, para qué para sentarse de vuelta en la mesa de negociación y a ver en ese tire y afloje qué es lo que hay, eso pasó la semana pasada encima de este proyecto que estamos tratando, entonces yo creo que la parte de los profesionales debe primar en este caso sobre la parte política y cuando hablamos de pedir emergencia pidámosla en el Concejo Deliberante de 25 de Mayo y en la Cámara de Diputados y Senadores donde no se aprobó esta emergencia que estamos pidiendo acá, nada más Señora Presidenta. ……

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? entonces ahora sí pasamos a votar el despacho de la Comisión de Cultura que lleva la firma de la Concejal Piñero, Fernández y Mas, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. …………………………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. Voto negativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Almirón, Mas y Pezzelatto. ……………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Rechazado por mayoría, continuamos. …………………….

**Expediente N° 123/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 123/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo llevar adelante programas y políticas que promuevan la confección de huertas comunitarias en todo el Distrito de 25 de Mayo. RESOLUCIÓN: Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, llevar adelante programas y políticas que promuevan la confección de huertas comunitarias en todo el Distrito de 25 de Mayo, promoviendo como destino la asignación de la producción, preferentemente, a los grupos vulnerables de la comunidad. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante el asesoramiento técnico necesario para promover las huertas en el interior del Distrito, resguardando el sentido comunitario del mismo y la perspectiva de género. Artículo 3º: Incentivar el intercambio de proyectos e iniciativas con las comunidades del interior, los jóvenes del distrito y se fomente el trabajo conjunto con los distintos organismos nacionales y provinciales especializados en la temática, con el fin de articular herramientas e iniciativas que permitan el desarrollo de las huertas comunitarias. Artículo 4º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Ecología reunida el día 02 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Burgos, Landaburu y Piñero. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1°: Manifestar nuestro acompañamiento a todos los programas y políticas que se impulsan desde las distintas áreas municipales para la confección de huertas comunitarias en todo el Distrito de 25 de Mayo, promoviendo como destino la asignación de la producción preferentemente a los grupos vulnerables de la comunidad. Artículo 2°: Instar al Departamento Ejecutivo a continuar con el asesoramiento técnico necesario para seguir promoviendo las huertas en el interior del Distrito resguardando el sentido comunitario de las mismas y la perspectiva de género. Artículo 3°: Fortalecer e incentivar el intercambio e iniciativa de estos programas de huertas comunitarias en las localidades del interior del Distrito. Artículo 4°: De forma. Firman los Concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. …………………………..…….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....…………...…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. .……………….

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno la verdad que agradezco que ya podamos estar tratando este proyecto, un proyecto que ingresó la sesión anterior y ya lo estamos discutiendo, no sé muy bien porque no el oficialismo no acompañó este proyecto en la Comisión de Ecología sin embargo se ha trabajado en Reglamento y si bien se han modificado varios artículos creo que lo importante era poner sobre la mesa este tema discutirlo y llevarlo adelante, este proyecto nace a partir de una inquietud de un joven de Del Valle Santiago Martínez, que se contactó y me comentó de esta iniciativa el es estudiante de abogacía de la Universidad Nacional de la Plata y por la cuarentena se vino a vivir nuevamente a la ciudad y estaba haciendo un trabajo sobre derecho agrario y desde ahí empezó toda una investigación acerca de agricultura familiar y le sorprendía que en su lugar en su delegación no haya este tipo de iniciativas, por esto por eso este proyecto viene a sintetizar la inquietud y la preocupación de este joven y también de muchísimos otros jóvenes y la verdad que me pareció fantástico que un joven de nuestra localidad se acerque, tome la iniciativa que lo que haya estudiado de lo que está estudiando y lo intente volcar una política pública que llegue al Concejo Deliberante y que rápidamente nosotros le estemos dando una respuesta creo que es para para para valorar y creo que en ese sentido el Gobierno Municipal tiene muchísimas cosas para no perder la oportunidad, hay jóvenes interesados en esto, hay en el interior muchísimos que que lo están reclamando tenemos la materia gris, tenemos la materia prima, sin dudas tenemos la experiencia y la huerta municipal que ha ido creciendo, que se ha ido expandiendo, que de ahí se han desprendido otros programas sin dudas el Concejal Herraiz sabe mucho más este tema que lo ha ido trabajando cuando era Secretario de Desarrollo Social y también ha avanzado bueno el año pasado por ejemplo se había replicado en San Miguel, en el hogar de tránsito el año pasado estaba sembrado ya este año no pero es importante que se empiece a avanzar y allí donde nos avanzó que que se empiece a trabajar rápidamente y es importante también que se encuentre esta sinergia entre los jóvenes del interior, la Secretaría de Producción, entre la Secretaría de Producción y otros organismos también que están trabajando en este sentido, y por supuesto con el acompañamiento de todos y creo que hay un punto importante y que esto también me lo decía Santiago y creo que es fundamental que se incorporen otros proyectos también, que es la perspectiva de género creo que en el Artículo 2 habla de esto y es fundamental porque bueno obviamente hay todo una visión históricamente poco se ha reconocido a las mujeres que trabajan en las huertas, en el campo, en el trabajo rural y me parece que la capacitación o los programas que se lleven adelante desde el municipio tienen sin dudas que tener en cuenta la cuestión de perspectiva de género, así que les agradezco, le agradezco a la Comisión de Reglamento que ha trabajado en este tema y, y bueno ojalá que se pueda ir expandiendo el resto de los distritos del interior, muchas gracias Señora Presidenta. ………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....…………...…...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando. ….......……………….

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno la verdad que primero tengo que reconocer hacía rato por ahí no se veía un proyecto de resolución que valorara tanto el trabajo que se está haciendo en el municipio, en los vistos y considerando del proyecto original se ve que hay una valoración del trabajo que se viene realizando en el municipio tanto de la Secretaría de Producción como la Secretaría de Políticas Sociales y Sanitarias y creo que está bueno esta propuesta no, de poder seguir ampliando y fortaleciendo estos programas qué es la pandemia quizás ha dejado un poco un poco trunco porque había muchos programas que hablando con la Secretaria de Producción y hablando también con el actual Secretario de Políticas Sociales los tienen todavía en carpeta un programa que se llama ECO Joven que no solamente apunta a huertas sino que también apunta a programas que tienen que ver con el reciclado y el medio ambiente, envión está expandiéndose a todo a todo el interior ya hay huertas en el interior, quizás no en todo el interior pero la propuesta de estos de estos programas municipales está apuntada a poder generar esta, esta política ha estado en todo en todo el interior entonces creo que es algo que obviamente lo lo vamos lo vamos a acompañar y más vuelvo a repetir porque está también el reconocimiento del trabajo que se viene haciendo y un aporte que obviamente suma ya a lo construido, creo que esto hay que tomarlo como ejemplo de no tratar de destruir lo que ya se construyó sino a partir de lo construido, si las cosas están bien, seguir sumando ideas y seguir sumando propuestas y obviamente que esas propuestas incluyan a todo a todo el distrito, pero bueno en este en este sentido el contexto quizás ha obstaculizado algunas cuestiones de avance, pero estos programas están y se van a capitalizar en el corto tiempo, así que muchas gracias por la palabra. ………..………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el dictamen emanado de la comisión de Reglamento que lleva las firmas del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado ¿Fernández? Aprobado por unanimidad, continuamos. ……………………………...

**Expediente N° 101/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 101/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento del pavimento de la Localidad de Norberto de la Riestra. RESOLUCIÓN: VISTO: El estado de deterioro del pavimento en la localidad de Norberto de la Riestra sobre el Boulevard Sargento Cabral y en otras calles del ejido urbano donde se verifican importantes roturas y levantamiento de asfalto, y CONSIDERANDO: Que en los últimos tiempos se observa en las calles asfaltadas un gran número de roturas y baches que impiden un tránsito normal por las arterias de la localidad; Que dichas roturas pueden provocar que los conductores realicen maniobras inesperadas y bruscas; Que resulta primordial que el ejido urbano de la localidad esté en condiciones para la normal circulación de vehículos, autobombas y ambulancias; Que el Ejecutivo Municipal en el Presupuesto 2020 ha fijado como meta de la Secretaria de Servicios públicos el sellado de juntas para 64 calles y desde la Secretaria de Obras Públicas 2000m2 de bacheo urbano; Que, sólo por citar ejemplos, se pueden observar roturas en las siguientes intersecciones: Bv. sargento Cabral y Unanue; Bv. Sargento Cabral y Gonzalo Pedro Roig; Bv. Sargento Cabral entre Fortín Mulitas y Gonzalo Pedro Roig; Bv. Sargento Cabral y Libertad; Bv. Sargento Cabral Y Moraguez; Bv. sargento Cabral y Cafulcurá (ambas manos); Bv. Sargento Cabral y Fioretti; Bv. Sargento Cabral y 2 de Abril; Bv. Sargento Cabral y Boulevard 2 de Abril; Bv Sargento Cabral y J. Desiervi; Bv. Sargento Cabral y Joaquín Larrañaga; Belgrano y Patricio Kilmurry; Unanue y Domingo Faustino Sarmiento; Unanue y Güemes; Unanue y Carlos Venialbo; Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento; Domingo Faustino Sarmiento y entre 9 de Julio y Bongianino; Domingo Faustino Sarmiento y Belgrano; Camarano entre Libertad y Moraguez. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Artículo 1º:Solicítese al Departamento Ejecutivo lleve adelante la reparación y mantenimiento del pavimento de la localidad de Norberto de la Riestra. Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente. Artículo 3º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas reunida el día 03 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío Al Archivo del presente Expediente. Firman los Concejales: Elosegui, Almirón y Herraiz. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas reunida el día 03 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales: Fernández y Vega. ……………....………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Vega:** Pido la palabra Señora Presidente. …………….....…………...…........

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Aldana Vega. ......……………….

**Concejal Vega:** Muchas gracias Señora Presidente, este proyecto intenta dejar en manifiesto el estado actual del asfalto en la localidad de Norberto de la Riestra, un deterioro que se va agudizando con el pasar del tiempo, con el pasar de los días, para que ustedes se den una idea el proyecto éste lo comenzamos a redactar no recuerdo bien si en marzo o en abril, después aconteció esta situación de pandemia y decidimos por un momento no no no presentarlo con tanto con tanto apuro y cuándo retomamos un poco más la actividad sobre todo cuando se normalizó un poco la cuestión de de Covid en la zona norte hicimos hincapié en un trabajo en equipo dentro de nuestro bloque y cuando hicimos una nueva lectura del proyecto resultó que las las calles son las intersecciones que nosotros citamos acá hoy como ejemplo en su momento eran las roturas o eran los los sectores de asfalto que estaban levantados, por eso decidimos dejar como ejemplo estás casi 19 intersecciones que son del Bulevar Sargento Cabral y de algunas otras calles de la localidad porque a medida que recorríamos el pueblo encontrábamos nuevas roturas y sabemos lo importante que es para la seguridad del tránsito que el asfalto se encuentre en condiciones óptimas no sólo para la circulación del peatón y de los autos, sino también para que las ambulancias puedan circular con normalidad, los autobombas y los automóviles de bomberos en caso de emergencia incluso también los los móviles policiales, y haciendo referencia también al presupuesto del año 2020 en donde el Ejecutivo Municipal fijó como meta el sellado de 64 calles y un bacheo urbano qué si mal no recuerdo eran de 2000 metros cuadrados, decidimos presentar este proyecto que ojalá que corra y salga aprobado no, porque no viene más que a expresar una necesidad que estamos atravesando los vecinos del Norte y creo que cuando son situaciones tan simples y que no requieren de tanta discusión se deben tomar medidas proactivas, porque después suceden las cosas y nos estamos lamentando de no haber hecho cuando se debía de haber hecho, así que bueno espero el acompañamiento y que en todo caso si no pueda ser discutido con la vehemencia que se discuten otros proyectos que muchas veces no son del interés veinticinqueño ni del interés de los riestrenses, muchas gracias Señora Presidente. ..…………………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Mas:** Pido la palabra Señora Presidenta. .…………….....…………...…........

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Gisela Mas. .…....……………….

**Concejal Mas:** Gracias Señora Presidenta, bueno más que nada para recordar el 21 de octubre cuando el Señor Intendente vino a Norberto de la Riestra a inaugurar las nuevas luminarias del Boulevard de Sargento Cabral hizo mención de que pronto se iba a empezar a comenzar los arreglos bacheos e incluso dos calles de asfalto que sería la calle Independencia y Combatiente de Malvinas que serían las calles que bordean la Plaza Malvinas, con esto que quiero decir, que voy acompañar esta resolución con sólo el hecho de decir que la palabra se acompaña con el hecho, entonces junto con las palabras del Intendente más la resolución yo he tenido la oportunidad la semana pasada de acompañar a la gente de vialidad de la delegación por pedido el Secretario de Obras Públicas el señor Maldonado ya para empezar a ver las calles que se van a comenzar a asfaltar, así que lo acompaño el proyecto de resolución de la Concejal Vega porque vuelvo a reiterar tenemos que ir con la palabra, con el hecho, muchas gracias Señora Presidenta. .…………………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. .…………….....…………...…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ...……………….

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidenta, muy cortito porque sinceramente la vehemencia que le ponemos a los temas tanto sean de Riestra, de Pedernales, de Ugarte, de Ernestina, de Valdés, San Enrique, Mosconi, Del Valle son todos los mismos nosotros no le quitamos esfuerzo a las problemáticas de los vecinos, sí muy bien lo dijo uno de los autores del proyecto se priorizaron otras cosas, se priorizan otras cosas hoy en el contexto actual, el primer anuncio de obra de asfalto que hace justamente el compañero Intendente es para la localidad de Norberto de la Riestra así que creo que es más que atendible después y en los tiempos que el Ejecutivo considera que tiene que llegar no, un gobierno peronista hace 15 20 años hizo las primeras cuadras de asfalto en Norberto de la Riestra y un gobierno peronista va a seguir haciendo el bacheo y las cuadras de asfalto en Norberto de la Riestra, nada más Señora Presidenta. ..…………………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos a votar entonces el dictamen emanado de la Comisión que lleva la mayor cantidad de firmas firmado por Concejal Elosegui, Almirón y Herraiz, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. ………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Voto afirmativo de los Concejales: Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Almirón y Pezzelatto. Voto negativo de los Concejales: Mas, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. ………………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Queda rechazado por mayoría, que el dictamen que queda aprobado pasamos a votarlo para que conste en Acta y quede más prolijo el otro dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos con la firma del Concejal Fernández y Vega, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto.

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Mas, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. Voto negativo de los Concejales: Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Almirón y Pezzelatto. ……………………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ……………………..

**Expediente N° 122/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 122/2020, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Convalida el Convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de 25 de Mayo, con el objeto de instrumentar las transferencias del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura. ORDENANZA: Artículo 1: Convalídese el convenio celebrado a los 6 días del mes de Octubre del año 2020, entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado por el Sr. Ministro Agustín Pablo Simone, con domicilio en calle 7 N°1276 de la Ciudad de la Plata por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Dr. Hernán Ralinqueo D.N.I N° 31.196.090, con domicilio en calle 27 N°790, de la ciudad de Veinticinco de Mayo por la otra, según las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo, que se adjunta y forma parte de la presente ordenanza. Artículo 2: De forma. Firman: Pablo Maldonado, Secretario de Obras Públicas y Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas reunida el día 03 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales: Elosegui, Almirón y Herraiz. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 04 de Noviembre de 2020, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los Concejales: Galdós Carrizo y Elosegui. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los Concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. ………………………………………………....

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el despacho de Comisión de Reglamento que lleva la firma de la Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. .………………………….

**Expediente N° 108/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 108/2020, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Convalida el Convenio de Pago celebrado entre Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. y el Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”. VISTO: El Convenio de Pago celebrado entre PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. y el ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL SATURNINO E. UNZUÉ, y CONSIDERANDO: Que es de suma importancia avanzar en regularizaciones de sumas reclamadas de períodos anteriores por la Aseguradora PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A, empresa habitual proveedora del Estado Municipal de este tipo de coberturas con participación accionaria mayoritaria del Estado, y brindar seguridad jurídica y previsibilidad, asegurando a los trabajadores y trabajadoras del Centro de Salud la tranquilidad de contar con la cobertura de riesgos de trabajo adecuada, especialmente en épocas en que la Pandemia declarada por el virus Covid-19 hacen de su siempre encomiable labor, una tarea que hoy se encuentra en la primera línea de riesgo, Que como surge del texto del Convenio y de la liquidación adjunta se han alcanzado notables reducciones del monto original y condiciones más que beneficiosas tanto en la forma de pago como en las condonaciones previstas en el mismo. Por ello: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: Artículo 1: Convalídese el convenio de Pago celebrado entre PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., CUIT 30-68825409-0, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 91 Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por su letrado apoderado Dr. Gabriel Olub, con D.N.I Nº 16.490.329, con domicilio legal constituido en Montevideo 496 piso 11 oficina 112 C.A.B.A., y el ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL SATURNINO E. UNZUÉ de la Ciudad de 25 de Mayo, con domicilio en calle 37 entre 1 y 101 S/N (6660), 25 de Mayo, Prov. de BUENOS AIRES, CUIT 30-66758987-4, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Hernán Ralinqueo D.N.I N°31.196.090, según las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo, que se adjunta y forma parte de la presente ordenanza. Artículo 2: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente. Artículo 3: De forma. Firma: Dr. Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 04 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, con la eliminación del Artículo 2°. Firman los Concejales: Galdós Carrizo y Elosegui. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los Concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. …………………………..……..

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós Carrizo. ……..….

**Concejal Galdós Carrizo:** Gracias Señora Presidenta, Señora Presidenta traemos hoy a este recinto el Expediente 108/2020 en donde el Departamento Ejecutivo nos envía para convalidar un convenio de pago entre el ART Provincia y el Hospital Saturnino E. Unzué correspondiente al período voy a leerlo marzo 2015-septiembre 2016 y conjuntamente con el expediente nos envía el estado de cuenta en donde hace referencia a que éste estado de cuenta corresponde al contrato de afiliación firmado entre el Hospital Saturnino Unzué y ART Provincia y ese contrato es el número ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, quiero que retengamos que el contrato al cual hace referencia el estado de cuenta que se envía es el ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, ahora bien porque digo esto porque para tratar esta deuda que tiene el Hospital Saturnino Unzué con ART Provincia tenemos que mirar un poco para atrás y ver de dónde aparece esa deuda o cómo se genera esa deuda, y allí tenemos que ir a un convenio que se firmó en el año en junio del año 2015 y que fuera enviado también conjunto que fuera enviado a nosotros en una documentación que acercó la administración del Hospital Unzué y qué ingresó por mesa de entrada al Concejo Deliberante pero que también nosotros ya la teníamos porque formaba parte de una Ordenanza que se había aprobado en el año 2017 este convenio hace referencia también en el artículo primero al contrato de afiliación número ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno lo firma la Doctora Uribarri como apoderada del Hospital y Provincia ART Seguros, este convenio de pago se firmó el 15 de junio de 2015 y comprende los períodos de agosto 2010, agosto 2010 a junio 2015, es decir durante 4 años el Municipio de 25 de Mayo género una deuda de capital e intereses que sumó cuatro millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con veinticuatro centavos porque no pagó durante 4 años la ART del Hospital Saturnino Unzué, bien, ese convenio dice que se va a pagar en 16 cuotas, 16 cuotas ordinarias 2 cuotas más extraordinarias una que tenía vencimiento el 30 de diciembre 2015 es decir entró el Intendente Ralinqueo o asumió su cargo en diciembre, el 10 de diciembre y ya el 30 le vencía una de las cuotas extraordinarias de este convenio, este convenio Señora Presidenta fue objeto de tratamiento aquí en este Concejo Deliberante en el año 2017 a través de 2 Ordenanzas, una que fue la ordenanza 3277 del año 2017 donde se alguno de los Concejales seguramente que están hoy en este Recinto han votado esta Ordenanza, donde se convalida la deuda de cuatro millones quinientos setenta y ocho mil quinientos diecisiete y otra fue la ordenanza 3278 de 2017 también que hace referencia, vuelvo a decir, hace referencia al contrato de afiliación ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno contrato de afiliación que hoy también estamos tratando y vuelve aquí a este Recinto y si vemos hay una transposición es decir se juntan períodos que se convalidaron en esa Ordenanza y que hoy vuelven al Recinto, pero todo esto por qué Señora Presidenta, porque todo tiene que ver con todo y realmente aquí no queremos venir hoy a hablar de la herencia recibida y de todo lo que ha tenido el gran esfuerzo que ha tenido que hacer esta administración para pagar 4 años de desidia de la administración anterior que nos pagó la ART y que hoy hay Concejales acá que formaron parte de ese gobierno también y lo saben perfectamente y sin embargo cajonearon el Expediente en las Comisiones y trataron de que no saliera a este recinto a ser debatido frente a la comunidad. A todo esto y cabe aclarar entonces que dentro de esa Ordenanza la 3278 que fuera aprobada por el Concejo Deliberante en el año 2017 hay un Artículo 4° que quiero leer textual para que conste en Actas, en el Artículo 4° en el segundo párrafo donde se establece, en el primer párrafo se establece cuál es la deuda 1.653.023, en el segundo párrafo dice, ello sin perjuicio de dejar constancia que la suma adeudada indica, perdón, indicada en la cláusula precedente ha sido determinada en base a la información consignada en DDJ presentadas por el deudor, o sea el hospital, a él acreedor ART con anterioridad al Día de la fecha, razón por la cual el presente convenio no importa renuncia alguna por parte del acreedor a los reclamos de los montos que pudieran originarse y/o ajustarse por presentaciones y/o rectificaciones que realizara el deudor en el futuro, la ART incluyó esta cláusula en el año 2016 en el convenio que se firma, que firma la asesora letrada en aquel momento Marta López con la con la ART Provincia, pero no era un Artículo 4°, este artículo 4°no es la primera vez que se ve este tipo de disposición paragua jurídico que abriría la ART ya, y esto me vuelvo a remitir a la información que se ingresa desde el hospital y que tenemos todos los Concejales, en un convenio firmado por la Doctora Borrego con la ART Provincia con fecha, con fecha 2014 del año 2014 en una cláusula cuarta se establece, también que se reconocen las deudas de capital e intereses, y en la cláusula cuarta también dice asimismo ambas partes hacen contar que la suma adeudada indicada en la presente cláusula, ha sido determinada en base a la información consignada en el estado de cuenta adjunto al presente, razón por la cual el presente convenio no importa renuncia alguna por parte de Provincia ART S.A a los reclamos de los montos que pudieran originarse en presentaciones y/o rectificaciones que realizara la Municipalidad de 25 de Mayo cuya información no hubiese sido incorporada al estado de deuda adjunto, y esto por qué la ART una y otra vez abrió el paraguas ¿por qué? porque tuvimos la mala experiencia de encontrarnos con que el Municipio de 25 de Mayo específicamente el Hospital Saturnino Unzué no declaraba la totalidad de los empleados que realmente tenía, entonces pagaba los aportes sobre una masa salarial menor a la correspondiente, esto generó deudas en las diferentes rectificaciones que después hicieron y por lo cual venimos nuevamente a este recinto a debatir esta deuda que en un momento fue millonaria y ahora es de unos cuantos miles de pesos también Señora Presidenta, estamos hablando de que en este momento tendríamos que estar abonando la suma de dos millones quinientos ochenta mil, lo único que me faltaba para cerrar este relato fue algo que fui a pedirle a la administración del Hospital Unzué para saber cuándo había sido intimado al pago el Hospital y desde qué fecha había la ART solicitado ese esos pagos y quiero también leerlo textual para que conste en Acta que con fecha 11 de junio de 2019 se recibe una nota dirigida al centro de salud Hospital Saturnino Unzué por parte de Provincia ART con referencia a ventanilla electrónica número de carta 10.405 75729 y que hace referencia a qué contrato de afiliación, al contrato ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno contrato que había sido firmado como ya dije, ese contrato de afiliación corresponde a los meses de agosto 2010 a mayo 2015 es el mismo contrato de afiliación que viene con el expediente 108, es el mismo contrato de afiliación te apareció en la ordenanza que se aprobó en el año 2017 y que luego en junio del año 2019 dice estimado cliente en esta oportunidad nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que hemos publicado con fecha 11 de junio 2019 una intimación de pago en la ventanilla electrónica, por tal motivo solicitamos que se notifique de dicha comunicación y regularice la situación que en ella se plantea para evitar la baja por falta de pago del contrato de referencia contrato ciento veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno. Acá como dije antes Señora Presidenta no venimos a hablar de herencia recibida, no nos, sabemos que fue obviamente una pésima administración del Hospital porque si no no hubiese sido no hubiese podido ser de ninguna manera que se debieran 4 años consecutivos de pago en capital de capital e intereses de la ART, se tuvieron durante los cuatro años de la última gestión tuvieron que pagarse, se tuvieron que seguir pagando mes a mes obviamente los la cobertura de riesgo de trabajo para todos los trabajadores de la salud más en este momento que estamos en pandemia lo único que le pedimos a los Concejales de la oposición fue el acompañamiento para convalidar este convenio terminar la deuda que nos habían dejado de una vez y seguir adelante, nosotros desde desde este gobierno al cual, del cual formo parte estamos empeñados en seguir hacia adelante el proyecto para nosotros es el futuro, tenemos un municipio con cuentas saneadas, con cuentas claras, saneadas y claras tan saneadas y claras que podemos pedir créditos, ayer pudimos ver el resultado de un primer leasing en donde se exhibió los camiones se exhibió el tractor, la máquina niveladora de arrastre, la camioneta que fue aprobado en este Concejo Deliberante, lo que invitamos a los Concejales de la oposición es a construir futuro, nosotros no queremos hablar del pasado pero queremos que acompañen nos acompañen a construir futuro, se habla mucho de diálogo, se practica muy poco el diálogo es una conversación muchas veces de sordos Señora Presidenta, hay gente, se nos pidió más documentación todo todo lo que yo acabo de decir en esta locución lo saqué de las constancias que tiene el Concejo Deliberante y desde la documentación que se ingresó a este Concejo Deliberante a través de la mesa de entrada y que todos los Concejales tienen, entonces no hay peor ciego que aquel que no quiere ver, los invitamos a ver los invitamos a compartir esta construcción que estamos haciendo nos falta mucho por hacer en el partido de 25 de Mayo pero una de las cosas que hemos logrado hacer es sanear el tema del pago de la ART de los empleados de la municipal del Hospital Saturnino Unzué, es por eso que vamos a acompañar y vamos a convalidar este convenio de pago, nada más Señora Presidenta. …………………………………………………..………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal Galdós ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………

**Concejal Bucci:** Pido la palabra Señora Presidente. …….....………..…….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. ..…….………….

**Concejal Bucci:** (…) de la gobernación de Scioli, porque parece que en ese momento no gobernaba Vidal y hay que hacer un poco de historia por qué empezó en el 2010 esta deuda y bueno en el 2012 fue un año muy difícil por ahí algunos no se acuerdan porque no eran funcionarios, yo sí era funcionaria, hubo una gran inundación justo ese año Scioli se pelea con Cristina, le saca todos los fondos, corta el fondo educativo no siempre estuvo el fondo educativo no, se lo saca y quiénes repercute más sobre los municipios de la oposición en este caso el que era la Intendenta Victoria Borrego, 2013 un año muy difícil había que acomodar los números porque la deuda se había generado con proveedores pero fue una Intendenta que el cual no le dejó faltar insumos al hospital, el cual nunca desdobló los sueldos, los pagó, priorizó como decimos ahora porque no hubo una pandemia pero sí hubo inundación 2014 enero todo se deben acordar del gran tornado que hubo acá en 25 de Mayo ningún funcionario de la Provincia de Buenos Aires levantó el teléfono, gobernaba Scioli vinimos hasta los delegados y empleados de la localidad de ayudar y 2015 y 2014 encima presentado el proyecto de presupuesto y la impositiva no fue aprobado por el Concejo Deliberante se quedó sin presupuesto y sin el aumento de tasas que la última había sido en 2012, después lo aprobaron allá por mediados de abril, otra vez inundaciones y le puedo asegurar que lo sufrí de muy de cerca porque de 5 años de gestión que fui funcionaria tuve tres inundaciones y un año de seca, así que a mí no me lo contaron, lo viví, pero si se priorizó las todas las necesidades en cuanto al hospital en cuanto a las cosas necesarias para la recolección de residuos, los servicios, tratar de recuperar caminos, fueron años muy pero muy difíciles pero claro hay que volver siempre para atrás 4, 5 años un convenio que no que no se pagó pero que había un buen convenio hecho que después pasó por el Concejo Deliberante el cual cuando tomó la, asumió el Intendente actual firmó un acta de compromiso sabía de esta deuda sabía de la deuda flotante de eso que quedaba sabía de la deuda flotante está acá, sabía de los expedientes que estaban con trámites, sabían todo, la verdad que nos hubiese gustado que nos llegara esa documentación de dónde están los empleados porque desde mayo del 2015 a septiembre del 2016 gestión ya del Intendente Ralinqueo no la recibimos a la información cómo pagaron o por qué debían, no se recibió pero el acuerdo que había hecho la Intendenta que acá este Concejo Deliberante aprobó en el 2017 fue este empezado a pagar en la gestión ya de Victoria Borrego y la terminó pagando la gestión que seguía, como siempre como ha pasado en otras gestiones anteriores han sido moneda corriente como suele pasar, que era una deuda de 4 millones y medio pero si la pagaba como correspondía se ahorraba un millón ochocientos mil pesos no era tan mal tan malo el convenio se ahorraron un millón ochocientos mil pesos, después tuvo la otra el otro período que era la deuda flotante ya de abril de 2015 al 2016 que ya lo firmaron la gestión de Ralinqueo así que yo no sé por qué no preguntaron que se debía o qué o no porque después de 4, 5 años la verdad que la ART y nunca los empleados se quedaron sin ART ahora sí se quedaron en julio del año pasado sin ART y la verdad que tampoco se supimos de esa carta documento la cual fueron intimados, la queríamos ver tampoco la recibimos, fuimos descalificados los Concejales de cambiemos por todo esto, por todos los medios por todos los medios de comunicación, en el balance de tesorería del año 2019 hay un ingreso por intereses de tres millones y medio si había plata ocioso tenían intereses se podría haber pagado la ART de los empleados, la verdad que echarle la culpa después de 4, 5 años y buscar no sé cuál es el fundamento si yo tengo el fundamento de decir por qué no se pagó y no y no se oculta. Ahora también quisiera saber qué pasó el 30 de mayo que desafectaron quinientos veinte mil pesos de la deuda de ART por qué la desafectaron, eso sí figura en la única documentación que recibimos un listado de resumen del Rafam, lo único, también sabemos que en el 2019 por lo único que pudimos ver en la rendición de cuentas que se debía novecientos mil pesos según los funcionarios estaba todo pago, estaba todo el día ahora en la rendición de cuentas dice que debía novecientos mil pesos, bueno parece que se pagaron en abril no lo sabemos tampoco porque no recibimos la documentación, la verdad que uno puede fundamentar pueden estar de acuerdo no lo que decidió el Intendente anterior respeto porque estamos en democracia y uno debe respetar la palabra del otro y las ideas del otro y la verdad que en los medios de comunicación hemos sido muy puestos en primera plana porque Cambiemos no quería acompañar el ninguneo a la Concejal que era que había sido parte del oficialismo con un vocabulario la verdad que vulgar para mi gusto del administrador de hospital, como si yo sintiera vergüenza de venir y sentarme y pararme frente a este atril y decirles a ustedes la verdad, cómo fue, cómo puedo este digamos responder por qué pasó eso pero lo que sí y no siento vergüenza díganle al Intendente o al funcionario que yo no siento vergüenza, sí sentiría vergüenza de lo que está pasando hoy o no saben que el hogar de ancianos de Ugarte está vendiendo rifas porque le faltan insumos y necesidad de los abuelos, o no saben lo que está pasando en el geriátrico de Norberto de la Riestra ahí sí sentiría vergüenza siendo funcionario y que esté pasando eso, hay una agencia de los adultos mayores no sé cómo funciona, la verdad que claro que no vamos a acompañar esto, porque no recibimos la documentación necesaria, porque fuimos ninguneados, porque fuimos desprestigiados pero saben qué, el honor de una persona no tiene precio y yo tengo la dignidad de venir y pararme acá enfrente y decir sí fui parte de ese gobierno, pueden estar de acuerdo o no, lo pueden hacer con tranquilidad pero yo sí se con convicción que estuve y trabajamos lo mejor que se pudo con los recursos, los recursos que había y se optimizaban de la manera que se podían hacer en ese momento, una vez más la falta de información de transparencia de la clave del Rafam, pero es más fácil culpar al otro a la oposición y y la verdad que qué decir de diálogo y cuando después no se da el diálogo la verdad que parece cuento de no sé de sordos como dice la Concejal Galdós, háganse cargo, háganse cargo que hace 5 años que están gobernando y la verdad que debería darles vergüenza lo que está pasando hoy, yo no siento vergüenza al contrario soy digna de haber trabajado y ser funcionaria y de retirarme como me retiré, muchas gracias Señora Presidenta. …………………………………………….……………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. .….....……………......…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……..………….

**Concejal Almirón:** Bueno, hemos asistido a dos alocuciones de un mismo tema donde nosotros le estamos pidiendo que nos dejen pagar una deuda y donde tuvimos que escuchar que García no le votaba las cosas a Bucci, porque el que no votaba esas cosas era García con Torre, todos los expedientes cuando eran oposición y no llegaron al gobierno, entonces yo creo que este tipo de cosas no le hacen bien a nadie, nosotros estamos pidiendo pagar una deuda que generó el sistema de salud de 25 de Mayo por buenos o por malos manejos queremos seguir para delante y no venir a traer la interna radical otra vez al Concejo Deliberante, estamos hablando del buen gobierno de Victoria Borrego que no llegó a 3100 votos y que tenía acá dentro en García en Torre toda la contra política que le ejercían en ese momento, entonces yo creo que sigamos mirando para adelante paguemos la deuda que genera la comuna de 25 de Mayo, el Municipio que algunos dejaron olvidada en la deuda flotante que no estaba porque me tocó votarla a mí de siete millones de pesos y resulta que después apareció combustible por ocho millones y apareció la ART por cuatro millones y apareció y la deuda flotante quedó dibujada en seis millones y se debían treinta al final, pero bueno eso ya pasó hace mucho, hoy en plena pandemia estamos hablando de pagar la ART a los empleados de la salud de la comuna de 25 de Mayo Di Salvo, Grau, Borrego, Ralinqueo y el que vendrá poner los números claros para los que van a trabajar todos los días tengan más allá de lo que piensa el gobierno de provincia y de nación en cuanto a las políticas de la ART, porque hay gobiernos que no te permiten deberle a la ART y hay gobiernos que sí te permiten deberle a la ART, entonces bueno yo creo que estamos hablando sobre cosas juzgadas, sobre cosas que la gente ya juzgó y creo que nos debemos a esta altura de por lo menos votar algunos en contra otros a favor y de no traer de vuelta los grandes gobiernos que hemos padecido los veinticinqueños, muchísimas gracias Señora Presidenta. ………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Burgos:** Pido la palabra Señora Presidente. .….....…………….....…......…...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Julián Burgos. ………………….

**Concejal Burgos:** Gracias Señora Presidente, bueno no voy a ser muy extenso ya se han dicho muchas cosas, lo que sí quiero dejar en claro que a la ART no le importa digamos para cobrar que este convenio pase por el Concejo, yo creo que esto simplemente es para ser presentado en el Tribunal de Cuentas la ART quiere cobrar y nada más, después lo que sea internamente creo que va por otro camino también me quiero referir a dichos de la Concejal oficialista cuando habla que recibió una intimación el 11 de septiembre del 19 cuando por dichos radiales del administrador del director administrativo del hospital habló que recibió una carta documento del año 2018 que fue una de las cosas que pedimos y no las tuvimos por ejemplo, también se habló de abrir el paraguas en el convenio se sabe que esas cláusulas están en todos los convenios marcos para recibir ese tipo de presentaciones, también se habló que la presentación fue con anterioridad a esta fecha en el convenio 3278 aprobado por este Concejo ahí ya fue 2017 hacía dos años que estaba este gobierno, pero lo que más me llama la atención que habla de diálogo de sordos, ayer asistimos fui asistente a la plaza en el cual Intendente habló de diálogo con la oposición, habló de crear puentes y la verdad que vi a la Concejal estaba delante mío que aplaudía fuertemente y no sé si no escuchó esa parte o no quiero pensar que el Intendente nos estaba mintiendo, porque hizo hincapié en el diálogo y la creación de puentes, por eso particularmente yo y mi bloque no vamos a acompañar porque creo que falta mucha documentación que fue la que pedimos en una y otra vez porque cuando uno pide un tipo de información y nos dan otra información no nos podemos dar por satisfechos porque en realidad no tuvimos acceso a la información pedida por nosotros, así que eso es simplemente lo que quería decir, muchas gracias. …………………...…………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Mas:** Pido la palabra Señora Presidenta. ….….....……….……….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Gisela Mas. ....……….………….

**Concejal Mas:** Muchas gracias Señora Presidenta, no sé cómo empezar la verdad que me da mucha tristeza escuchar porque acá se echan culpas unos con otros y nadie vela por el empleado Municipal, por el empleado que se puede llegar a quedar sin cobertura y está en estas instancias en primera línea de una pandemia, me preocupa me preocupa representar a una institución donde cada sesión que vengo es o es culpa de uno o es culpa de otro la posición que yo tengo tampoco es fácil pero realmente he tenido la oportunidad de mandarme mails con gente de la ART Provincia y realmente sí hay una deuda y hay que hacerse cargo de la deuda, pero lo que yo voy a priorizar es al empleado qué nadie habla del empleado Municipal, hablamos de millones y millones de pesos y si es culpa de Borrego o es culpa de Hernán, la deuda está y hay que pagarla, entonces desde mi humilde lugar yo no estoy ni de acuerdo ni con uno ni con otro pero sí, si acompaño este convenio es porque defiendo al empleado y lo voy a proteger y voy a velar para que no se quede sin su cobertura, muchas gracias Señora Presidenta. …………………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. .….….....…………….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ….…………....

**Concejal García:** Muchas gracias Señora Presidente, empiezo por lo último voy a tengo que discrepar con la con la Concejal Mas, porque si bien coincido con ella en que los central acá son los trabajadores de la salud sobre todo en una situación como la que estamos viviendo, los trabajadores de la salud no es que se pueden quedar sin ART se quedaron sin ART desde julio del año pasado hasta mayo de este año empezaron la pandemia sin ART ¿por qué puedo decir esto? porque yo también me comuniqué con gente de la ART Provincia y acá tengo un mail Señora Presidente donde detalla el estado de la cuenta corriente al día de hoy del contrato que bien decía por acá está que bien decía la Concejal Galdós, estamos hablando bueno del mismo contrato obviamente del Hospital del Ente Descentralizado Hospital Saturnino Unzué y en este estado de cuenta toma la los períodos desde mayo de este año y nosotros tenemos en el estado de cuenta suministrado por el oficialismo para que se convalide en este proyecto que envían, en el proyecto que enviaron este año que suscribió otra cosa llamativa que lo haya suscrito el doctor directamente Ralinqueo el Intendente Municipal cuando normalmente lo suscribe un apoderado legal del Ente Descentralizado, pero en el estado de cuenta que acompaña el convenio suscripto dice claramente empresa dada de baja, baja por rescisión por falta de pago, con lo cual lamentablemente y sino porque la verdad que se ha hecho semejante galimatías que la Concejal Galdós trató de explicar lo inexplicable pero los datos son duros y sino que lo explique el oficialismo porque parte de esta información era la que le pedíamos concretamente, porque no pedimos vaguedades, pedimos concretamente información detallada en el detalle que le mandamos para que no enviaran que faltaba de lo que ya nos habían mandado, y no se remitió no la tuvimos a esa información, esto es muy grave la vez pasada el Secretario del Sindicato Municipal explicó muy bien la verdad que yo aprendí un poco de ahí de la explicación que dio el Secretario el convenio firmado en su momento o el acuerdo hecho en su momento con el Intendente Grau para pasar al básico las bonificaciones que se pagaban por afuera que venía de la época del Intendente Grau ese acuerdo y se terminó es un ejemplo de una política de un acuerdo que trascendió distintas administraciones, se terminó de pagar este año lo explicó muy bien si quiere mire los tapes de Canal 3, muy detalladamente, quisiera también que el Señor Secretario me dé su parecer a ver si estamos equivocados, que me dé su parecer de esto porque no deja margen a duda, empresa dada de baja rescisión por falta de pago, por eso es que lo que estamos convalidando tendríamos que estar convalidando ahora que vale la aclaración una vez más, la convalidación del Concejo Deliberante de un convenio suscripto por el Ejecutivo por el Ente Descentralizado no significa que el convenio no se puede ejecutar como lo dijo creo que el Concejal Burgos claramente, si se quiere pagar se paga después se convalida en el Concejo Deliberante, es un paso administrativo para dar sus explicaciones al Tribunal de Cuentas con lo cual esta este acompañamiento, este pedido no tiene nada que ver con pagar una deuda no estamos pagando la ART, que quede claro porque ahora está vigente, hay ART también es importante para que se queden tranquilos trabajadores del Hospital, no lo hubo durante unos cuantos meses, reitero en este diálogo de sordos que dijo la Concejal si estoy cometiendo un error que brinden la información y que expliquen los datos duros son difíciles de rebatir. La cláusula de revisión, me anoté algunas cosas de las que escuché por eso voy siguiendo más o menos, la cláusula de revisión por la cual se deja expresa constancia de que los montos son en base de información que da el cliente de la ART en este caso el Hospital Saturnino Unzué la tienen todos lo contratos, así que si esa cláusula de revisión era tan grave en los convenios que firmaba Victoria Borrego ya listo, no hablemos más, este convenio no se puede acompañar Señora Presidente porque tiene la misma cláusula de revisión. Pero bueno voy un poco al fondo de la cuestión porque creo que es importante aclarar, porque se habló muchísimo y se embrolló muchísimo y la cosa no es tan difícil, el convenio aquel que firmó la administración Borrego, ah le voy a hacer una aclaración al Concejal Almirón yo no voté en contra de la administración Borrego no era Concejal en ese momento le falla un poco la memoria al Concejal Almirón el Concejal Torre sí, de todas maneras no niego las diferencias que mostramos públicamente con la administración Borrego y estoy muy orgulloso, pero muy orgulloso del proceso que hicimos y no es una interna radical estamos hablando de la Coalición Cívica y de la Unión Cívica Radical en mi caso, pero el proceso que hicimos sobre esas diferencias que tenemos que tuvimos y la construcción que hicimos yo creo que esto es importante porque acá se habla tanto de diálogo, de consenso, de construcción todas palabras hermosas, nosotros dimos prueba de eso la Coalición Cívica y la Unión Cívica Radical distanciadas en su momento por distintas visiones y distanciadas en su momento incluso en el Concejo Deliberante dieron prueba de madurez política, buscaron los puntos de consenso y construyeron junto al Pro este frente en el cual, del cual formamos parte orgullosamente todos los integrantes de Cambiemos de Juntos por el Cambio, sí aprobé por supuesto el convenio del 17 ya gobierno del Doctor Ralinqueo, se nos envió el convenio ese por la deuda esta que volvemos ahora a tratar, eso es punto central estamos tratando la misma deuda del 17 no la del 15, los periodos son de 2015 por supuesto pero estamos, algunos otros son del 2016, estamos tratando la misma deuda del convenio que aprobamos en el 2017 que lo aprobamos por unanimidad si mal no recuerdo al Doctor Ralinqueo pero decía quería ser un poco de docencia cómo es el asunto ya explicó la Concejal Bucci los motivos que llevaron a la administración Borrego a dejar de pagar en algún momento le ART, que no se quedó sin ART en ningún momento, y acumular esa deuda, en el 2015 como bien decía la Concejal Bucci, la Doctora Bucci diría Ramírez felicitaciones no sabía que se había recibido pero bueno. ………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Por favor Concejal, usted sabe, se tiene que dirigir a Presidencia, no puede establecer un diálogo entre Concejales. ………………………

**Concejal García:** Perdone, perdone Señora Presidente, perdone, en la efusión del discurso, tiene razón discúlpeme, decía ese convenio que firmó la Doctora Uribarri en representación y la funcionaria Sonia Morales en representación del Ente Descentralizado Hospital Unzué, venía a saldar toda esa deuda de todos esos problemas, que más allá de los problemas que enumeró la Concejal Bucci yo quiero rescatar algo también, en aquella época y eso también al que le interesa la administración Municipal puede ir y mirarlo están las transferencias a municipios en la página del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en esa época el tema de la coparticipación era tremendo, tenía unos altibajos donde prueba de ello es que cuando ingresa el Doctor Ralinqueo y comienza su gobernación la Gobernadora Vidal el Municipio de 25 de Mayo, la Provincia tenía una deuda de coparticipación con el Municipio de 25 de Mayo que terminó de saldar la administración Vidal, por supuesto que después la coparticipación 2016-2017 subió muchísimo por encima de la inflación incluso, incluso contando los fondos de infraestructura, los fondos de seguridad, o sea que dinero tuvieron de sobra, también tuvieron dinero estas son todas cosas que uno fue investigando en el marco del criterio que tenía que adoptar sobre este Expediente, también contaron por ejemplo con una deuda que había acumulado el PAMI con en el Hospital Saturnino Unzué y que la administración de la Coalición Cívica le dejó lista para cobrar en diciembre del 2015 a la administración del Dr. Ralinqueo eso figura también en el acta de traspaso, son todas cosas que están registradas, pero bueno voy en el fondo al fondo de la cuestión y yo donde yo creo que por qué no tenemos, no podemos acompañar de ninguna manera ese convenio ese acuerdo de pago que había firmado la Doctora Uribarri y Sonia Morales en aquel momento saldaba la cuenta esa que lamentablemente había acumulado el Municipio anterior a 2015, fue un muy buen convenio como decía la Concejal Bucci porque tenía una quita importante si se pagaba en término, eso se suscribió en junio de 2015 evidentemente para una administración a la que no le sobraba nada uno de los acuerdos, imagino yo que no está no está puesto por escrito, pero uno de los arreglos era se paga toda la deuda anterior con intereses y se pide un plazo para lo que va corriendo, es lo que sucedió eso hizo la administración de Victoria Borrego y el Doctor Ralinqueo también, porque la deuda que piden convalidar ahora y que ya estuvo tratada en el 2017 importa períodos de 2015, administración Borrego, y de 2016 administración Ralinqueo significa que mientras se pagaba ese acuerdo de pago por la deuda anterior en 16 cuotas se dejó de pagar la cuota, algo razonable, no se podía hacer frente a todo. Bien, llegamos a dos mil a fines de 2016, 2017 con una deuda flotante acumulada de cuota de ART, la ART vigente por supuesto los empleados del Hospital con ART, pero con esa deuda que en algún momento obviamente la ART la exigía, en 2017 ese fue el acuerdo que hizo el Doctor Ralinqueo, que hizo en realidad la Doctora López representando al Hospital Unzué, un dato menor es nos llama la atención también que no figure, pero eso debe ser una cuestión jurídica no, no, no voy a hacer a poner el acento en eso que figure centro de salud Saturnino Unzué cuando la verdadera denominación es Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué Pero bueno ese convenio en el 17 se firma para pagar esa deuda flotante que insisto era de la administración anterior de Borrego y de la administración del Dr. Ralinqueo, nosotros por supuesto que lo acompañamos en el Concejo Deliberante como bien dije salió aprobado por unanimidad porque como se pide ahora bueno había una deuda flotante que se había acumulado, había que garantizar la continuidad de la ART para los trabajadores del Unzué algo creo que son de los trabajadores que más necesitan la ART por el riesgo permanente que sufren de ver resentida su salud, trabajan con enfermedades todo el día acompañamos con por unanimidad ese sobre todo Cambiemos acompañó ese convenio de pago, ahí también lo acompañó Torre, lo acompañó Canullán, lo acompañó Masague, lo acompañe yo todos los Concejales que estábamos ahí lo acompañamos, qué es lo que sospechamos nosotros y qué es la información que no tuvimos, este convenio es el que no se cumplió, lo suscribió la administración Ralinqueo y no lo cumplió, porque eso es lo que estamos ahora volviendo a pagar y cuando dice el estado de cuenta empresa dada de baja por falta de pago en julio del 19 con lo cual relincha yo sé que esto lo van a tomar un poco para alguna chanza, pero relincha tiene patas de caballo, tiene crin, tiene pelo de caballo, es un caballo, entonces si volvemos otra vez a tratar ahora un convenio de pago hecho este año sobre el mismo convenio de pago, las mismas cuotas que se aprobaron por este Concejo Deliberante, que se convalidaron en el año 2017 es porque no se pagó y si no que me lo expliquen, supongo yo que si se llegó al corte de la ART como dice el estado de cuenta, bueno la ART habrá hecho su reclamo y no habrán sido oídos por supuesto que tampoco tenemos la constancia porque este convenio se firmó en marzo y las últimas cuotas vencían en octubre si mal no recuerdo primero de octubre una cosa así, esto se se ingresa a posteriori del último pago de este convenio estamos hablando del de ahora ingresa en el Concejo Deliberante primero de octubre de 2020 era el saldo restante que dejase expresa constancia que en caso de que hubieran sido ha cancelado los anteriores ese pago no se operaba, primero de octubre y el Expediente Señora Presidente tiene ingreso el 28 de septiembre, unos días antes, pedimos los pagos de esto porque ya tiene que estar finiquitado, no tuvimos nada de la información que pedimos por eso Señora Presidente que es una cuestión que hay que explicarla claramente pero que de ninguna manera se puede acompañar y menos así, porque yo digo si se cometió algún error en algún momento si en virtud de otras cuestiones que tiene una administración que son muchas y muy importantes hubo alguna omisión no es el camino más sencillo, es decir tuvimos un problema, un problema y lamentablemente tenemos que volver sobre esto y necesitamos el acompañamiento vamos a hacer el mejor arreglo, no acá lo que se salió a decir que la culpa era de Borrego, que la culpa era de Cambiemos, que Cambiemos los cajoneó, que no es la manera la esencia nos dice que no podemos acompañar este convenio, la forma también y el diálogo de sordos empieza cuando no están sobre la mesa los papeles necesarios para discutir en base a la verdad, gracias Señora Presidente. …………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces …….………………………………………………………………

**Concejal Elosegui:** Pido la palabra Señora Presidenta. …......…………….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Elosegui. ….……..…….

**Concejal Elosegui:** Gracias Señora Presidenta, bueno ya hemos escuchado tanto sobre este expediente que por ahí me gustaría hablarle en forma más sencilla a los vecinos que nos están escuchando, creo que deben estar un poco abrumados de tanto número, de tantas plagas que tuvimos, inundaciones, el fondo educativo que no sé qué tiene que ver con la ART realmente, en principio explicarle al vecino que como dijeron acá se firmó se validó el convenio de la ART el 3278 que tiene un contrato que es el 128441 qué es el expediente que el contrato que hoy estamos tratando, es aquel mismo contrato, para dejarlo en claro en su momento se convenió con la ART se pagó ese convenio esta administración pagó ese convenio, pero qué sucede los cambios de gestión a veces cuando uno se hace cargo en una administración empieza a encontrar algunas inconsistencias por decirlo de alguna forma en la información cuando el contador de esta gestión en el Hospital se hace cargo ve que las declaraciones juradas que se cargan en un formulario de Afip, que es el 931, no coincidía con lo que se venía cargando en la gestión anterior, obviamente esto depende de una masa salarial se carga una masa salarial que corresponde a x cantidad de empleados, cuando la ART ve este formulario el 931 donde en una gestión había una masa salarial y en otra gestión había otra masa salarial inmediatamente detecta de que había una falsedad en la información que se estaba cargando, automáticamente empieza a intimar a la administración para que se pague esa diferencia que se había omitido y esto es lo que hoy estamos tratando, es el mismo contrato sólo que acá hay que arreglar esa diferencia que no se pagó no es que vamos a conveniar el mismo contrato de que ya se pagó y quiero aclarar algo, si ustedes miran en la Ordenanza del Expediente que estamos tratando hoy está muy bien detallada la masa salarial que no condice con la de la 3278, ahí está la diferencia esa es la diferencia, qué sucede, que la administración la ART pone un coeficiente a cada administración de acuerdo a la capacidad de pago y al cumplimiento que tiene esta administración era muy mala pagábamos un coeficiente de 3,4 3,2 una cosa así 3,2 exactamente ese coeficiente lo tienen las administraciones que son mal pagadoras a partir de la regularización de las deudas de ART y de los convenios que se trataron y se aprobaron en el Concejo Deliberante porque esto es otra, cuando decimos que no se viene al Concejo Deliberante que no se trae ocultamos, cuando traemos para que la traemos, pueden pagar igual no entiendo, a partir de la regularización que hizo esta administración con la ART que siempre venía teniendo y arrastrando deudas gestión tras gestión, ese coeficiente de mal pagador de 3,2 pasó a 2,4 estamos ahorrándole plata a los vecinos, sí, por otra parte quiero decir que cuando dicen que tuvimos un período que no hubo cobertura de ART ¿por qué? porque la administración provincial anterior al detectar todo esto que yo estoy contando íntimo al Municipio de 25 de Mayo a pagar la deuda total como no se podía ¿qué pasó? se hizo una denuncia en la superintendencia de ART y el Municipio estaba obligado a conveniar sí o sí porque alguien que tiene una denuncia por mal pagadora en ART no puede tener otra ART u otro convenio esto es por ley, así que más allá de todos los números y todas las cosas que se han dicho yo quiero decirle al vecino que esta administración subsanó toda esa rueda de convenios que se venía haciendo porque que se hacía, no se pagaba se generaba una deuda, se hacía un convenio por esa deuda se empezaba a pagar el convenio pero se pagaba el convenio y se seguía generando deuda porque no se pagaba mensualmente el canon que correspondía además de la deuda, bueno hoy la deuda que tenemos con la ART y están las planillas de Rafam es 0, está todo pago, así que no confundamos a la gente expliquémosles con palabras simples sencillas para que el vecino pueda entender, quédese tranquilo trabajador Municipal, tanto del Hospital a quienes reconozco en su labor y con quienes no podemos estar haciendo en este momento política lo que tenemos que hacer es asegurarles el derecho de la ART y la verdad que le pido a la oposición que reflexione, porque no van a votar la convalidación de una deuda que es para el pago de la ART y si quieren olvídense quién generó esa deuda pero la deuda hay que pagarla, porque la tenemos y porque los empleados así lo requieren nada más Señora Presidenta. ..……...

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………...…….………………………………………………………………

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. .....….………….....…......…...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. …….………….

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno cuánto se ha hablado de este tema en este recinto y también en los medios y la verdad que no quiero plantear esta discusión entre si gana uno u otro argumento porque acá lo que tenemos que hacer es intentar ganarle a esta dinámica horrible que ha tomado este Concejo Deliberante y la verdad me preocupa mucho más eso que la defensa o la crítica a este convenio ¿por qué? ¿por qué qué hay de fondo detrás de esto? lo que hay de fondo es una acción ya viciosa de información para algunos, de intentos de tratamiento exprés, de crítica constante a la oposición y así llegamos al día de hoy y como bien lo explicaba todavía estamos esperando que nos respondan lo más básico que es por qué llega un nuevo convenio idéntico a los períodos 2017 firmado por el Intendente y todavía no lo han podido explicar, mire Señora Presidenta yo creo que la película o la historia debe ser contada en su totalidad, no parcialmente no puede ser que los logros sean de uno y los fracasos sean solamente del pasado o del otro y cómo bien explicaba el Concejal García y la Concejal Bucci esta historia arranca hace mucho tiempo allá en 2014 totalmente distinto a la actualidad, sin aumento de tasas, con una inundación, con mucho menos coparticipación, con un Concejo Deliberante en minoría, en un contexto de sábana corta y en ese contexto se decide hacer un convenio porque no se podía pagar, realmente no se podía pagar y esa información y esa decisión se informa en el 2015 en el traspaso de mando y es conocida por la gestión actual y se hace un nuevo convenio como bien se dice en 2017 por eso el tema no es de acá para atrás, el tema es de acá para adelante el tema es de acá adelante porque se nos intenta llevar a acompañar algo sin la información básica, lo mínimo, que supuestamente se estaba buscando en las cajas que había, no llegó absolutamente nada, se ha enviado un pedido de comunicación desde el bloque se ha enviado un pedido de comunicación desde la Comisión de Presupuesto, se ha hecho público el pedido que hemos hecho de información y no ha llegado y no tengo ninguna duda que el tema es de acá para adelante y si están dispuestos a aprobar esto a libro cerrado, el tema es de acá para adelante y si van a seguir con la misma práctica de intentar convocar una sesión de la noche a la mañana cómo se quiso hacer en la última extraordinaria para tratar un tema sin lo básico, el tema es de acá para adelante y si van a seguir sin rendir cuentas porque si estamos en esta situación Señora Presidenta es porque hay cosas que no están claras el tema es de acá para adelante porque insisto hay preguntas básicas que cualquier vecino se haría para convalidar cualquier convenio o un contrato que acá no están respondidas, explíqueme cómo vamos a convalidar un convenio que presenta los mismos plazos de uno ya aprobado hace dos años, explíqueme cómo dejaron de pagar si había plazo fijos y fondo común de inversión ,explíqueme cómo dejaron de pagar si aumentaba la coparticipación año a año, explíqueme cómo dejaron de pagar cuando se votaron un presupuesto con readecuación de partidas, entonces yo creo que ahora queda muy claro por qué no habilitan el Rafam, ahora queda muy claro por qué cuando vamos a ver las cuentas nos ponen una cámara para ver que miramos, ahora queda muy claro por qué no responden los pedidos de comunicación, ahora queda muy claro por qué se quiere apurar este tratamiento, por qué se quiso apurar sin ni un solo pedido de comunicación respondido en su totalidad, porque mandaron lo que quisieron chicaneando, mandando un convenio que nada tenía que ver con lo que se pedía, bueno infinidad de cosas que ya se conocen, y acá llegamos al quinto año de la gestión actual el segundo mandato y fíjese lo rápido que se cayó el argumento del oficialismo de decir que nosotros veníamos a poner en peligro la ART, terrible irresponsabilidad de algunos Concejales diciendo que por nuestra actitud se ponía en peligro, mentira Señora Presidenta, y fíjese que rápido se vuelve a caer otro argumento de que la culpa es el pasado, rápidamente se caen esos argumentos, lo que no se puede hacer acá es explicar las preguntas básicas, no las pueden explicar y tienen que recurrir sí o sí a argumentos del pasado porque no pueden explicar en su quinto año de gestión por qué los trabajadores del Hospital no tuvieron su ART el año pasado con la cantidad de recursos que tenían, insisto yo no solamente quiero poner sobre la mesa este convenio sino también la dinámica que ha tomado este Concejo Deliberante porque tampoco se ha aplicado cuál es la diferencia de empleados que se dice porque según las planillas figura la misma cantidad, tampoco se puede explicar por qué subestimaron una intimación no lo pueden explicar, entonces cuando las cosas son claras y están bien vamos a acompañar, ahora cuando se quiere mentir, ocultar cuando no se quieren poner los datos arriba de la mesa mire Señora Presidenta ahí nosotros no vamos a acompañar y esto tiene que quedar muy claro, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el dictamen emanado de la Comisión de Reglamento que lleva las firmas de la Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. ………………..………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Almirón, Mas y Pezzelatto. Voto negativo de los Concejales: Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. …………......

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ………………...……..

**Expediente N° 125/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 125/2020, Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo y a Provincia Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A información referente a los contratos de ART de la Municipalidad y del Ente Descentralizado. COMUNICACIÓN. Artículo 1°: Sírvase informar el Departamento Ejecutivo si los contratos de ART de la Municipalidad y del Ente Descentralizado, se encuentran vigentes con prestación de cobertura. Artículo 2°: Sírvase informar si el concepto adeudado por el Ente y que compromete el pago por Convenio suscripto el 27 de marzo de 2020 es el mismo que suscribió y se convalidó por Ordenanza del año 2017 número 3278 y si fueron abonados. Artículo 3°: Sírvase remitir constancia de pago de la deuda del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué con la ART Provincia cuyo convenio de pago fue convalidado por Ordenanza 3278/2017. Artículo 4°: Se sirva informar en qué períodos del año 2019 y 2020 el servicio de ART estuvo dado de baja por rescisión de contrato por falta de pago. Artículo 5°: Remítase consulta a Provincia Aseguradora de Riesgos de Trabajo S. A. a efectos de que se sirva informar si se efectuó el pago en tiempo y forma de la deuda del Ente estipulada en el Convenio convalidado por Ordenanza 3278/2017. Artículo 6°: Remítase consulta a la ART mencionada a efectos de que se sirva informar qué conceptos de deuda motivaron la rescisión del contrato 125441 del Ente descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué el 10/7/19. Artículo 7°: Remítase consulta a la ART de referencia para que se sirva informar a este Cuerpo durante qué períodos de los años 2019 y 2020 estuvo el servicio dado de baja en el Ente y en la Municipalidad y si existieron denuncias de siniestros no atendidos por baja de la cobertura. Artículo 8°: Remítase consulta a la ART mencionada para que se sirva informar si existen deudas impagas por parte del Ente Hospital Saturnino E, Unzué y la Municipalidad. Artículo 9°: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, reunida el día 04 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación. Firman los Concejales: Bernardo, Bucci y Landaburu. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación. Firman los Concejales: García y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de: Comunicación. Artículo 1°: Sírvase informar el Departamento Ejecutivo si los contratos de ART de la Municipalidad y del Ente Descentralizado se encuentran vigentes con prestación de cobertura. Artículo 2°: De forma. Firma el Concejal Almirón. …………………..………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bucci:** Pido la palabra Señora Presidente. ………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. Un segundito Concejal, solicitó al Concejal Pablo Bernardo que ocupe la Presidencia. ……………..

**Presidente Bernardo:** Ahora sí tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. ………….

**Concejal Bucci:** Gracias Señor Presidente, bueno en este proyecto de resolución que habíamos hablado un poco en el expediente anterior solicitar a la administración del Ente Descentralizado que nos haga llegar los contratos que están vigentes, el convenio firmado el 27 de marzo si ya fueron los pagos realizados, en los períodos del 2019 y 2020 que no tuvo ART el personal con que estuvieron los el personal de la salud, los motivos de ese contrato firmado en el 2017 y que nuevamente ahora más allá de la de qué dicen de la cantidad de empleados o de la masa salarial, bueno que nos digan en palabras porque en realidad el convenio no era lo que decía, así que bueno esperemos que tengamos una respuesta escrita y con la documentación necesaria y eso le daría mayor transparencia y seriedad a esta institución que debemos defender todos pero por sobre todas las cosas debemos darle mayor transparencia y es necesario para todos los veinticinqueños, gracias Señor Presidente. ………………………………………..

**Presidente Bernardo**: A usted Concejal Bucci ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración entonces, ya volvió la Presidenta Pezzelatto, le solicito a la Señora Presidenta volver a su lugar muchas gracias. ……………………...

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal, ya estamos al momento de votación votamos pasamos a votar entonces el expediente emitido de la Comisión de Reglamento que lleva las firmas de Concejal García y Burgos lo que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. ………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. Voto negativo los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Almirón y Pezzelatto. ……………………..…

**Presidenta Pezzelatto:** Rechazado por mayoría, como hicimos con el otro expediente pasamos a votar el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal Almirón, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto.

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Almirón y Pezzelatto. Voto negativo los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. …………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ………………………

**Expediente N° 90/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 90/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo la convocatoria y conformación del Foro Municipal de Seguridad. RESOLUCIÓN: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, la convocatoria y conformación del Foro Municipal de la Seguridad. Artículo 2º: Solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante tenga a bien confeccionar el listado de concejales que pasarán a formar el Foro Municipal de Seguridad. Artículo 3º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, esta Comisión emite el siguiente Despacho: Visto y Considerando: Que el Departamento Ejecutivo de 25 de Mayo ha realizado distintas gestiones con autoridades provinciales y municipales del área de seguridad, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal convoque a los diferentes actores de la comunidad para conformar un Foro de Seguridad Municipal, tal como lo establece la Ley N° 12.154 y sus modificatorias N° 12.987, N° 13.210, N° 13.482 y N° 14.024. Artículo 2: De forma. Firman los Concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ……………………………………………………………………...………

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. …………………………..…….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ……………….

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, bueno no tiene mucho detalle para comentar sobre esto hace tiempo si bien la situación actual amerita y creo que algo de eso ha entendido después de toda la pirotecnia verbal que viene ocurriendo en este recinto en la sesión de hoy creo que algo de eso ha entendido el Ejecutivo porque si bien cambia el dictamen sale uno solo, no tienen decía no no no no hay mucho más que explicar que decir qué pedimos la conformación del Foro en agosto, como bien marca la fecha de ingreso del expediente, porque veíamos que se habían suscitado distintos problemas en la comunidad y creemos firmemente desde los bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio creemos firmemente que el Foro de Seguridad tiene que ser, en algún momento algún Concejal me dijo bueno pero los foros no han funcionado, tiene que ser una herramienta central como lo marca la Ley, una Ley hecha durante un gobierno a fin al oficialismo provincial que rige hoy, los foros son un actor central de la política de seguridad y tienen que serlo en ese convencimiento y viendo los problemas que como decía que venían ocurriendo en el partido de 25 de Mayo es que pedimos la conformación del foro, el foro no ha venido trabajando este año un poco por la pandemia, el año pasado mucho tampoco, pedimos la conformación del foro y lo hacíamos extensivo a usted Señora Presidente como una manera nada más de acortar los tiempos porque usted sabe bien que necesitamos un proceso dentro del Concejo Deliberante para que los bloques se le ven los candidatos y después el Cuerpo apruebe los candidatos que vayan a conformar ese foro, bueno la comisión de Reglamento sus compañeros de bloque cambiaron el contenido del proyecto y lo acompañamos porque creyeron que no era necesario que con que el Señor Intendente convoque a las instituciones y conforme de acuerdo a la Ley el foro era suficiente lo acompañamos porque en esencia el fondo de la cuestión es que el foro funciones en estos siempre quiero destacar en Norberto de la Riestra el foro tiene, ha tenido, ha venido teniendo una continuidad muy superior a la del foro municipal, la ley establece tres categorías del foro de seguridad el foro departamental en concordancia con lo que era las estructuras policiales que este año por resolución del Ministerio de seguridad comandado por Verni se han cambiado las estructura policiales, pero la Ley de Foro de Seguridad, la Ley de Seguridad vigente establecía los foros establecía un Foro Departamental como la unidad departamental de la policía, un Foro Municipal que funcionaba en cada distrito de policía y un Foro Vecinal que funcionaban cada comisaría, acá en 25 de Mayo tenemos un foro en Norberto de la Riestra y un Foro Municipal en 25 de Mayo, el de la Riestra ha tenido mayor continuidad y nosotros queremos que de 25 de Mayo también la tenga por eso le pedimos al Señor Intendente, nunca más oportuno que este momento y de hecho vamos a estar tratando otro proyecto dentro de unos minutos, nunca más oportuno este proyecto y creo que así lo ha entendido el oficialismo de pedir que se conforma el Foro de Seguridad porque en estos días hemos visto alguna convulsión en el norte del partido en base a un aumento delictivo, que voy a aclarar por las dudas porque como viene la mano no le estoy echando la culpa a nadie a ver no estoy diciendo que lo oficialismo vas a querer que hay un momento el delito no por supuesto esta cosa se dan, pero tiene que tener una respuesta rápida y duradera y una de las cuestiones centrales para nosotros es el funcionamiento del Foro de Seguridad así que celebró si bien bueno se podría haber acompañado creó el sol proyecto original pero de todas maneras cerebro la vocación del oficialismo en la Comisión de Reglamento de acompañar el fondo de esta cuestión y por supuesto vamos a estar votando por la afirmativa, gracias Señora Presidente. ………………………………………………....

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………..................................................................................................................

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ……….……

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, en este caso creo que coincidimos todo que es una herramienta sumamente importante un foro de esta índole si en la comisión se trabajo algunas cuestiones, creemos que sí se crea o se fortalece una herramienta como ésta en un Distrito donde la inseguridad está aconteciendo de manera exponencial y que creemos que el Ejecutivo se está ocupando esta cuestión pero que un espacio como éste puede ayudar a seguir trabajando en el tema y a tratar de darle una solución, es necesario que esto no se transforme en un espacio político y partidario como en algún momento lo fue, nosotros creemos que qué te pasa tienes un espacio abierto donde las instituciones participen y cuando se arma una Asamblea de esta es también importante que se sepa que cuando ese trae una crítica de la mano de esa crítica también venga una propuesta, porque por ahí vos armas espacio y se crea un espacio de crítica, de charla, de comentario, de opiniones y no se traen opiniones y no se traen perdón, propuestas concretas este espacio es para que el municipio se apoye, que el municipio tenga como referencia para trabajar la inseguridad, no es para destruirlo que se está construyendo ni nada por el estilo sino para trabajar en conjunto en una solución que creo que nos preocupa y nos ocupa todo, por eso se generaron algunos debates, alguna modificaciones y que por suerte salió por unanimidad y ojalá que esto sirva tanto para los vecinos del norte, como para los vecinos de la cabecera, como para todo el distrito en general así que celebro está unanimidad, muchas gracias Señora Presidenta. ………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos entonces a votar el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. …………………………………………………………………………

**Expediente N° 100/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 100/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente de la Nación, tengan a bien otorgar una compensación económica y/o programa de asistencia para trabajadores del rubro proveedores de servicios de eventos sociales. RESOLUCIÓN: Artículo 1°: Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof, y al Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, tengan a bien otorgar una compensación económica y/o Programa de asistencia para trabajadores del rubro proveedores de servicios de eventos sociales, quienes no tienen trabajo ante la prohibición de la realización de eventos sociales. Artículo 2°: Envíese copia de la presente Comunicación a los Presidentes de ambas Cámaras de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, esta Comisión emite el siguiente Despacho: Considerando las políticas de contención que ha tenido el gobierno provincial y el gobierno nacional en el marco de la pandemia con los diferentes programas como IFE, ATP, etc. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1°:Solicítese al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente de la Nación contemplen la posibilidad de otorgar compensación económica a los trabajadores y proveedores de servicios y eventos sociales. Artículo 2°: Envíese copia de la presente Resolución al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente de la Nación. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con la modificación del Artículo 2° que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°: Envíese copia de la presente Resolución a los Presidentes de ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.” Firman los Concejales: García y Burgos. ……......………………..……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidente. ………………..…………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ……………..…

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno este proyecto que presentamos como bien se leyó recién le solicita al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial contemplar a todos los trabajadores y proveedores de eventos sociales, un proyecto que se presentó allá por el mes de septiembre luego de varios meses de cuarentena estricta y eterna donde los trabajadores de eventos sociales fueron los primeros en dejar de trabajar y realmente no se sabe cuándo y cómo van a volver a trabajar y por más que se empiezan a pensar en protocolos sin dudas van a tener mucho menos ingresos de lo que percibían anteriormente estamos hablando de fotógrafos, sonidistas, DJs, estamos hablando de gente se dedica a la decoración, mozos, servicio de catering, maquilladores, animadores, dueño de salones de fiestas y más y muchísima gente que vive de estos eventos y todavía no habido ningún tipo de ayuda y si bien están ingreso familiar de emergencia y programa TP muchos de ellos no han podido acceder y en algunos casos se han pedido algunos requisitos que fueron muy difícil de cumplir, ahora también hay un fondo de reactivación cultural de nuestro bloques iniciamos un pedido de comunicación para que se sepa cómo van a ser distribuidos el millón y medio de pesos que llego a 25 de Mayo que serían cerca de treinta mil pesos para cuarenta y cinco establecimiento que no sabemos si incorpora también a este rubro, hay otro municipio como el caso de Chivilcoy donde ya se ha dado un subsidio pero bueno acá acá todavía no se ha hecho nada y la verdad que están solos y nosotros no podemos dejarlos solos hay gente que ya está vendiendo los equipos de sonido porque no puede seguir pagando tienen gastos fijos, hay algunos otros emprendimientos que han empezado a crecer un poquito más algún servicio de catering que tiene que pagar sueldos y no las pueden pagar, entonces es necesario y urgente Señora Presidenta que se haga algo, que se contempla esta situación y que se le pueda dar alguna compensación extraordinaria y también empezar a pensar en protocolos para eventos sociales y para fiestas, porque no se pueden hacer fiestas, salvo que venga la vicegobernadora ahí se puede hacer fiesta y yo desde acá quiero repudiar el accionar que han tenido con contra la periodista Adriana Canullán cuando su trabajo de periodista se acercó una fiesta que estaba haciendo y le mandaron la policía, es una acción muy peligrosa que hay que cuidar, entonces no puede haber privilegiados, hace siete meses más de siete meses que hay trabajadores que no están trabajando, hace más de siete meses que hay gente que no tiene ingresos y esta situación tuvimos que esperar que se venza este expediente para que salga realmente no se entiende muchas veces cuál es lo que está pasando lo veo acá a Lolo que conoce mucho más que cualquiera de nosotros de lo que es el rubro y de las pérdidas económicas que ha tenido y nadie en un gobierno ni municipal y provincial y nacional ha generado un fondo específico para este rubro, hace algunas semanas incluso si es una protesta donde muchísimos sonidistas incluso sacaron los parlantes de la calle en forma de protesta, así que esperamos que rápidamente se lo pueda acompañar ayer escuchaba a Señor Intendente diciendo que va a haber Carnaval, que va a ver seguramente los protocolos cuidado y etcétera y bueno si va haber Carnaval también esperamos que se pueden hacer eventos sociales y privados con los cuidados pero para todos así que realmente hemos hablado con él lo que íbamos a estar acompañando el expediente que lleva las tres firmas porque acá no pude haber haber diferencias, acá se tiene que poner sobre la mesa las dificultades y los problemas que están teniendo insisto fotógrafos, sonidistas, Djs decoradores, mozos, servicio de catering, maquilladoras, animadores, dueño de salón de fiesta y varios boliches también, muchas gracias Señora Presidenta. …………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………..................................................................................................................

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidente. …………………….………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ………...……

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno creo que en este petitorio hay una coincidencia unánime, obviamente dejamos de lado las chicanas y las cuestiones que no no forman parte de este de este pedido de tanto a trabajadores que en este contexto han quedado en una situación de alta vulnerabilidad y que el estado quizás no es que está mirando para otro lado sino que es uno de los rubros más complicado de poner en marcha y quizás esa complicación también tiene que estar de alguna manera u otra acompañada con una autocrítica ¿no?, porque muchas veces en algunos rubros cómo restaurar y demás se le han dado la oportunidad a los a los dueños de poder de poder abrir y quizá nosotros como vecinos vamos y no respetamos el protocolo entonces ponemos en riesgo también este rubro y a ese trabajador que con tanto esfuerzo ha generado las condiciones para reabrir sus puertas y creo que nosotros también tenemos que estar como ciudadanos atentos a esa a esa cuestión esa cuestiones no ser egoísta y saber que si hay un protocolo hay que hay que respetarlo y en este sentido creo que estos estos trabajadores de organizadores de eventos tienen tienen ni muchísimo para para poder digamos llevar a cabo su trabajo y muchísimos protocolo a respetar y creo que eso es algo que se debe dar progresivamente y que le estaba molestando nacional y provincial tiene que tener en cuenta una ayuda hasta que eso suceda, así que obviamente vamos a estar apoyando este petitorio y ojalá esta respuesta sea en un corto plazo, muchísimas gracias. ……….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos entonces a votar emanado de la Comisión de Reglamento que lleva la firma de la Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. ……

**Expediente N° 103/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 103/2020, Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo información referente al Organigrama de funcionarios municipales. COMUNICACIÓN: Artículo 1°: Sírvase el Departamento Ejecutivo brindar la información que se solicita: A) Nómina de Secretarías, detallando área y nombre de quién la ejerce. B) Nómina de Sub Secretarías, detallando área, Secretaría de la que depende y nombre de quién la ejerce. C) Nómina de Direcciones Generales, detallando área, de qué Secretaría depende y nombre de quién la ejerce. D) Nómina de Direcciones, detallando área, de qué Secretaría depende y nombre de quién la ejerce, detallando las que no son de carácter político. E) Nómina de Sub Direcciones, detallando área, de qué Dirección depende y nombre de quién la ejerce. F) Nómina de Delegaciones Municipales con nombre de cada Delegado municipal. G) Nómina de Coordinadores, detallando área, de qué estructura depende y nombre de quién la ejerce. H) Nómina de Cargos políticos, áreas y nombre de quienes los ejercen en el ámbito del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué. Artículo 2°: Se sirva informar los cargos de Ley y quienes los ejercen en la Municipalidad y en el Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué. Artículo 3°: Se sirva informar todo otro cargo o contratación que no se encuentre alcanzado por la Ley 14656 ni en la Ley de Carrera Médica. Artículo 4°: Se sirva informar las personas que han sido designadas para representar al Estado Municipal en las Cooperativas que prestan servicios públicos por concesión municipal. Artículo 5°: Se sirva dar la publicidad correspondiente del Organigrama completo de carácter político en la Web Municipal. Artículo 6°: Se sirva dar a publicidad quienes representan en cada Cooperativa al estado municipal. Artículo 7°: Gírese copia al Honorable Tribunal de Cuentas. Artículo 8°: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el rechazo del presente Expediente. Firman los Concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales García y Burgos………………………………………….………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Burgos:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………..………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Julián Burgos. ………………….

**Concejal Burgos:** (Audio cortado) cuando ya se sabe la suerte que va a correr es difícil antes se acompañaban los proyectos de comunicación hoy directamente se rechazan lamentablemente y acá estamos pidiendo una comunicación en la cual se pueda transparentar y se pueda dar conocimiento de la opinión pública y este Cuerpo el organigrama que que tiene el organigrama político, de funcionarios político que tiene este está este Gobierno Municipal, lamentablemente hemos visto que hubieron nombramientos como es en el caso del decreto 9720 de Coordinación de Relaciones Institucionales a cargo del Señor Elio Zanovello por nombrar uno y también vimos que en la publicación hay, no hay correlatividad hay alguno que otro es decreto que no está publicado lamentablemente hay dos dictámenes de la mayoría por el rechazo y como decía anteriormente es lamentable que ni siquiera se se acompañan las comunicaciones aunque ésta no fueran contestadas, así que bueno nada más Señora Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Esperamos entonces que el Concejal tome posesión de su banca, pongo a disposición el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma de la Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto. ……………………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Almirón y Pezzelatto. Voto negativo los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. …………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría queda rechazado, continuamos. ……

**Expediente N° 105/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 105/2020, Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Reitera la Comunicación N° 9/2018, referente a Convenio Colectivo según Ley N° 14.656. Comunicación: Artículo 1°: Reiterase la Comunicación 9/18 sancionada el día 14 de Mayo de año 2018, que se acompaña. Artículo 2°: Sírvase el Departamento Ejecutivo brindar la información solicitada. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación. Firman los Concejales García y Burgos….…………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. …….………..………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. …………….…

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, bueno en primer lugar lamentar profundamente que tengamos que repetir una comunicación sancionada en mayo junio no me acuerdo de 2018 estamos hablando de más de dos años en los cuales no hemos tenido respuesta de algo fundamental para la política conocer el manejo político del Municipio de 25 de Mayo para la vida de todos los trabajadores municipales fundamentalmente y para discutir en este cuerpo en base a cuestiones ciertas qué es lo que decimos siempre, dos años que pedimos el Convenio Colectivo de Trabajo no sabemos si existe tenemos alguna noticia de que sí que lo hubieran lo habían firmado pero no lo tenemos, uno lamentablemente tenemos que volver a repetir la la vez pasada en el transcurso del tratamiento de un expediente presentado con firmas de los jubilados municipales salió este tema porque una de las cosas que se necesitan para darle respuesta al reclamo de los jubilados municipales sobre el atraso en la actualización de sus haberes es precisamente el instrumento legal que establece el salario de los empleados activos de la Municipalidad de 25 de Mayo, la Ley 14656 que si no me equivoco yo no soy precisamente jurista pero en base a lo que uno se informa para trabajar estos expedientes indica y habla en todo momento de la Ordenanza de empleo municipal y del Convenio Colectivo de Trabajo y que la Ley 14656 será de aplicación supletoria en caso decía en su momento de qué empezó su vigencia en caso de que no se sancionará una Ordenanza o no se reglamentara un régimen de trabajo municipal creo que es ciento ochenta días después de aprobada y dicho sea de paso también es bueno recordar la Ley 14656 comenzó a regir plenamente en el año 2016 cuando la gobernadora Vidal se animó, porque era una ley que venía muy discutida venía del período anterior de la administración Scioli, pero se animó a poner la de una buena vez por todas en vigencia creo que si no me equivoco fue en julio de 2016 de todas maneras como decía la ley es de aplicación supletoria en el caso de que no hay un Ordenanza y un régimen de empleo municipal, habla en todo momento de la ordenanza y del convenio colectivo nosotros no tenemos ni la ordenanza ni el convenio colectivo lo pedimos en 2018 y reiteramos el pedido ahora, lo pedimos también aledaña, de manera aledaña en el tratamiento del expediente de los jubilados, pero creo que es necesario, necesario para darle certeza sobre lo que estamos hablando para detener una discusión de nivel a los trabajadores, a la comunidad, y a nosotros mismos que vamos a discutir en base a la realidad plasmada en un papel por supuesto que representa el acuerdo que han tenido, que seguramente lo han tenido, el Departamento Ejecutivo y el Sindicato de Trabajadores Municipales que seguramente lo han tenido digo no tenemos constancia si lo han tenido de manera informal, formal o no, si está firmado así que nada solicitarle a los Concejales oficialistas que evalúen que central para el trabajo de nuestro Consejo tener esta herramienta información en definitiva si está usos o una persona está orgullosa de su gestión no veo por qué no va a brindar información de este tipo, gracias Señora Presidenta. ………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Esperamos entonces que el Concejal tome posesión de su banca, pongo a disposición el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García y Burgos los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto. …………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández, Bucci. y Pezzelatto. Voto negativo del Concejal Almirón. ………………….…………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ………………………

**Expediente N° 127/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 127/2020, Correspondencia Recibida. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Solicita prórroga hasta el 30 de Diciembre de 2020, para la presentación de los proyectos de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo y del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué.”, para el Ejercicio 2021. A la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Sra. Cecilia Pezzelatto. De mi mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los miembros del Honorable Cuerpo Legislativo que Usted preside, con el fin de solicitarle una prorroga hasta el día 30 de Diciembre de 2020 para la remisión de los Proyectos de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo y el Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué para el Ejercicio 2021, de este último se adjunta nota de solicitud de las autoridades del mismo al Sr. Intendente , tal como lo permite el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo en cuenta que según lo estipula el artículo 109 de dicha Ley, el Departamento Ejecutivo debe remitir al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año el mencionado Proyecto. Motiva el presente pedido al no haber recibido aún la correspondiente proyección para el Cálculo de Recursos 2021proveniente del Gobierno Provincial, información que es de suma relevancia para realizar y definir las pautas para el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Definitivo para el Ejercicio 2021 de nuestro Municipio. Por lo expuesto es que se solicita esta prórroga que permitirá realizar los cálculos presupuestarios sobre una base razonable para el próximo ejercicio 2021. Esperando se autorice lo solicitado, y sin otro particular, saludamos a la Señora Presidenta y a todos los miembros del Cuerpo con la consideración más distinguida. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Firman. Marta Ticera, Secretaria de Hacienda; Nicolás Lorenzo, Secretario de Gobierno; Hernán Ralinqueo, Intendente Municipal. Al Sr. Intendente Municipal, Dr. Hernán Ralinqueo. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de solicitarle tenga a bien realizar por el Departamento Ejecutivo pedido de prórroga ante el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo hasta el 30 de diciembre de 2020, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021 del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué, según lo permite el artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dado que el artículo 109 de La Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que el referido proyecto deberá ser elevado a consideración del Honorable Concejo Deliberante antes del treinta y uno de octubre de cada año. En aguardo que se autorice lo solicitado y sin otro particular, saludo al Sr. Intendente Municipal, con la consideración más distinguida. Firman Ángel Ramírez; Director Administrativo del Hospital Saturnino E. Unzué (Ente Descentralizado) y Dr. Manuel Martínez, Director Médico del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 05 de Noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución: Artículo1°: Autoriza la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo para la presentación de los Proyectos de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo y del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”, para el Ejercicio 2021, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ...……………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a disposición el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto, aprobado por unanimidad. .………………………............

**Punto 3.**

**Proyectos Presentados.**

**Presidenta Pezzelatto:** No habiendo más temas que tratar pasamos entonces al Punto 3, Proyectos Presentados. ………………………………………………............

**Expediente N° 129/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 129/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente de Todos, Unidad Ciudadana, Peronismo Renovador y Frente Renovador. Solicita al H. Senado de la Provincia de Buenos Aires dar tratamiento favorable y urgente a los proyectos D-2112/20-21, D-2113/20-21 y D-2150/2021 aprobados en la H. Cámara de Diputados, con el objetivo de contar con herramientas legislativas que concienticen, prevengan y erradiquen el grooming. .………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura. …..………………….………………………………………………………..

**Expediente N° 132/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 132/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo remitir a este H. Cuerpo el Anexo I correspondiente al Expediente 122/2020, referente al Convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de 25 de Mayo. ……………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas. ....

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal remitir a este Honorable Cuerpo el Anexo I correspondiente al Expediente 122/2020: Proyecto de Ordenanza para la Convalidación del Convenio Celebrados entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de 25 de Mayo, una vez aprobado por la autoridad provincial. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. ………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Fernández:** Pido la palabra Señora Presidente. …….……….……………...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Facundo Fernández. ……...……

**Concejal Fernández:** Gracias Presidenta, bueno este es un pedido de resolución que en realidad tiene que ver con la incorporación del Anexo I del proyecto de Ordenanza 122 qué es la convalidación del convenio del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia Buenos Aires con la Municipalidad de 25 de Mayo es un convenio que se firma para las transferencias de fondos municipales para los convenios de obra donde en la cláusula en el convenio que se ha aprobado por unanimidad hay una parte de ese anexo que piden es anexo debe estar incorporado dentro de ese convenio y tiene que ver con el proyecto de obra emitido por la Municipalidad de 25 de Mayo donde el Ministerio ha evaluado ese proyecto y ha decidido firmar dicho convenio, este anexo se trató en tiempo y forma de poder ser incorporado desde nuestro bloque y desde de nuestro espacio pusimos toda la voluntad para poder hacer por eso cuando hablan de reflexionar, hablan de diálogo de diálogo de sordos, hablan de tener, de pensar para el futuro, de poner palos piedras en el camino, es importante aclarar que desde este lado el diálogo y la predisposición y la voluntad para acompañar proyectos que son necesarios para la comunidad de 25 de Mayo y son fundamentales que tienen que ver con la infraestructura y que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de los veinticinqueños nuestros bloques vamos a estar acompañando, hay una posibilidad de una intencionalidad de no presentar en forma la documentación por ahí con la posibilidad o con la picardía de volver a intentar que los bloques opositores no acompañemos, por eso es que sobre tablas hoy estamos pidiendo algo que se podría haber incorporado en tiempo y forma vuelvo a repetir con la voluntad, con la voluntad, desde la comisión que me toca presidir que la de obras públicas y la otra voluntad de los otros miembros de comisión que están en los otros bloques para poder hacer anexados y hoy haber estado acompañando por unanimidad como lo hicimos pero no estar pidiendo algo que se pidió tiempo y forma y no fue puesto así que esperemos que el Municipio cuando esté aprobado por el Ministerio porque también se dijo que no se acompañaba porque está porque debe estar aprobado por el Ministerio, en las cláusulas específicas qué es un proyecto que se incorpora y que el Ministerio tiene la posibilidad de modificar lo ha pedido del Poder Municipal con lo cual es su proyecto base que podría haber estado en tiempo y forma vuelvo a repetirlo documentando y sabiendo la obra y la infraestructura que se va hacer en 25 de Mayo, no obstante eso nuestros bloques tomamos el compromiso de acompañarlo porque creemos que es beneficioso para la comunidad 25 de Mayo, muchas gracias. ……………………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………................................................................................................................

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….………..……………..…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. …………...……

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidente, bueno nosotros conocemos muy bien la técnica legislativa, sabemos que dimos el sobre tabla justamente para esto para que vean que la escribanía no es tal, escribanía que dicen siempre que en escribanía de la mayoría no es tal sabemos que recién la probamos la ordenanza y sabemos que queremos ser normales como todos los municipios de la provincia Buenos Aires sesenta municipio, municipios que han suscrito este convenio marco y dónde hacer en la plaza de nuestro pueblo vimos como la Vicegobernadora y el Intendente, la Vicegobernadora le pregunta al Intendente anunciamos las obras Hernán, no porque te quiero pedir mucho más quiero mucho más para 25 de Mayo, entonces estaríamos estaríamos pidiéndole a lo que acaba de decir Fernández lo hagan siempre las obras que anuncia el Gobierno Municipal son para todos los vecinos, el año pasado no pudimos tener la unanimidad en la fuente de la 9 y 36 entonces las obra es criterio apliquemos lo de los dos lados, nosotros sabemos que te sobre tabla era para esto podríamos haber negado la escribanía no funciona forma que te describen los medios donde los cuales dicen que nosotros hablamos mal de alguno, creo que las reglas de la política son está herida y vuelta siempre pensando en gobierno como el del Doctor Ralinqueo que piensan en mejorar para el vecino y no en trabar las cosas por un anexo que no presentó o que si presentó de acuerdo al criterio de cada Intendente el resto de los municipios, nada más Señora Presidenta. ………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………................................................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. …….………..………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ……….………

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, para dejar en claro algunas cosas si no hay escribanía acá es por voluntad del bloque Cambiemos que acompañó el expediente presentado sin la voluntad de brindar toda la información y no es solamente la voluntad de saber las obras, usted sabe Señora Presidente usted es la Presidente del Concejo Deliberante, usted sabe que dentro de la facultades del Concejo Deliberante está la apertura de calles, la construcción de calles, la el pedido de mantenimiento de calles, todas esas cuestiones están dentro de la facultad de Ley Orgánica, facultades del Departamento Deliberativo entonces yo me pregunto el Departamento Deliberativo está pintado, no se puede dar una discusión en buenos términos sobre la conveniencia, bien defendida por los Concejales oficialistas que seguramente va a tener la contrapartida del acompañamiento de la oposición porque como bien dijo el Concejal Fernández nadie se va a negar al progreso de 25 de Mayo a las obras, pero son discusiones de las que ha renegado este Concejo Deliberante eso es resignar facultades del Concejo Deliberante y está la otra cuestión la cuestión del dinero, mire si no fuimos generosos para que esto no sea una escribanía y acompañamos las obras con la mejor voluntad, no tenemos en claro todavía cuánto va a ser el dinero, entonces creo que se tira demasiado de la cuerda Señora Presidente, estamos haciendo cosas de las que en algún momento nos vamos a arrepentir y como yo dije más de una vez si este Consejo no sirve, si este Cuerpo no sirve lo cerramos gobernamos por decreto cuál es el problema hemos hablado durante toda la sesión de la voluntad, del consenso, de que se yo y ahora salimos con esto, gracias Señora Presidente. ………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejalno voy a dejar pasar una cosa sino si nosotros tuviéramos que cerrar el Concejo Deliberante no habría democracia Señor García, perdone Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………...

**Concejal Elosegui:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….……..………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Elosegui. ………………

**Concejal Elosegui:** Gracias Señora Presidenta, en principio quiero disentir con lo que dijo el Concejal preopinante ojo con las palabras que usamos cerrar Concejo, las funciones del Concejo, esto lo vengo escuchando que está repite por algunos concejales de la oposición en varios medios ojo con ese discurso estamos en democracia las instituciones deben estar abiertas y funcionando nos guste lo que decida la mayoría o no eso es otra cuestión pero ojo con este mensaje, para referirme a este proyecto de comunicación Señora Presidenta quiero cómo decirle que en realidad este el expediente se pasó por obras públicas y después por presupuesto estoy en las dos comisiones, sé muy bien cómo se fue desarrollando la cronología de este expediente y lamento decirle al Concejal Facundo Fernández que en la comisión de presupuesto con la Concejal Yamila Galdós intentamos modificar la ordenanza agregando un artículo que era el artículo 2 donde se solicitaba al Poder Ejecutivo que una vez que estuviera terminado el anexo viniera el Concejo Deliberante para su conocimiento y aprobación lo quisimos hacer y lo sabes muy bien los Concejales de esta comisión porque estuvimos a punto, pero sabe que a último momento alguien llamó y dijo que no podía suceder eso que no iban a acompañarlo entonces decidimos sacar el expediente de Ordenanza con la Concejal como estaba porque tenía pronto despacho eso también lo quiero aclarar porque si no todavía estarían comisión de presupuesto porque somos minoría Señora Presidenta entonces no sé si es un problema de comunicación no me quiero meter en el bloque de la oposición pero los hechos sucedieron así, se quiso agregar un artículo para que se anexó una vez que tuviera todos los pasos que corresponden, por qué es un anexo que va provincia vuelve y necesita ser convalidado, que ingresará el Concejo pero bueno la oposición lo rechazó no lo quiso aceptar pero acá vienen con otro discurso entonces digamos las cosas como son, nada más Señora Presidenta. ………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………..........................................................................................................................

**Concejal Fernández:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….……..….…………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Facundo Fernández. ……...……

**Concejal Fernández:** Gracias Señora Presidenta, yo creía y tenía entendido que era un proyecto que debía pasar por Obras Públicas y también digamos las cosas como son en Obras Públicas estaba la posibilidad de pedir un cuarto intermedio como debía ser correspondiendo porque era una ordenanza, era un expediente y era un proyecto que salía con pronto despacho con lo cual se había pedido un cuarto intermedio en la comisión de Obras Públicas para que al día siguiente el Poder Ejecutivo remita la información y se pueda anexar en la comisión de Obras Públicas, estaba el consenso pero también a último momento sonó el teléfono y no se pudo lograr, gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal, yo creo que si trasladamos las conversaciones y como se ha llevado la discusión de las comisiones no vamos a terminar mas ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……….........................

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….……..……………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ……………

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que escuchando, me iba a llamar al silencio hoy, pero bueno la verdad que escuchando un poco la lo que se vino planteando, hay veces hay Concejales que no cuentan tomando las palabras a veces el Concejal Bernardo de contar la película toda, bueno no cuentan toda la realidad de lo que pasa en las comisiones, no le gusta que llevemos lo que lo que se trata en Comisión pero hay tonos y hay formas que que no van a llegar a este acuerdo, este diálogo, esta forma que que se viene diciendo y que él mismo Intendente en el discurso ayer el aniversario del pueblo dijo el diálogo entre los Concejales hablando la labor de los Concejales y el trabajo del Concejo Deliberante lejos de eso la Concejal Galdós dijo bueno total desaprueben, porque lo que buscaron realmente fue de que desaprobáramos el expediente de infraestructura, que desaprobáramos eso, Total que Cambiemos desapruebe y nosotros lo aprobamos por mayoría, eso es lo que realmente querían, eso es lo que realmente querían hoy cuando se pedía la información de las obras y no podemos delegar facultades que tenemos los concejales que tiene Concejo Deliberante estipulado por Ley Orgánica cuando hay Concejales que dicen conocerme toda la técnica legislativa parte técnica que legislativa que no la conoce, hay parte de técnica legislativa que no la conocen, pero Cambiemos apoya y aporta a las obras que se pueden llegar y puedan venir a 25 de Mayo también queremos discutir la cuando no se acompañó lo de la Fuente de la calle 36 queremos discutir las prioridades que necesitan las obras en 25 de Mayo no es la escribanía el Poder Ejecutivo dice que es lo que hay que es lo que va hacer, queremos los Concejales como representante del pueblo poder discutir cuáles son las obras que se pueden realizar y cuáles son las prioridades para 25 de Mayo, facultades que no delega y que la está estipulada en la Ley Orgánica de las Municipalidad lo invitó a que lo lean el artículo N° 27, muchas gracias Señora Presidente. …………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………..........................................................................................................................

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….……………...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ………………...

**Concejal Galdós Carrizo:** Simplemente porque fui aludida Señora Presidenta todos sabemos cómo fue el devenir de este expediente en las comisiones y yo no sé cuál es la sorpresa que aquí expresa cuando le dije bueno este expediente viene con pronto despacho va a pasar por las comisiones y bueno tenemos la mayoría en el Concejo Deliberante, cuál es el problema de tener la mayoría si la hemos conseguido democráticamente es el funcionamiento libre de la democracia le guste a quien le guste, es la democracia la que se expresa y las mayorías son las que determinan, más allá de todo eso en la comisión de presupuesto solicite el agregado de un artículo al efecto de que volviera ese anexo, pero porque no está el anexo, porque hoy no solo pudimos aprobar este marco, este Convenio Marco porque sabemos que el Intendente está haciendo denodados esfuerzos para que sea más el dinero que venga a 25 de Mayo, siete millones y medio la gobernación ya anuncio en obras para 25 de Mayo pero el Intendente de 25 quiere más y entonces en ese aspecto no somos los Concejales los que tenemos que ir a negociar las obras, sabemos que no es nuestra función, el que va a negociar las obras, el que va a gestionar las obras para el Distrito de 25 de Mayo es el Intendente Municipal porque es su función entonces creo yo que hoy hemos aprobado un Convenio Marco que va a traer muchas obras a 25 de Mayo mal que les pese realmente a muchos Concejales opositores mal que les pese pero es para el bien del distrito de 25 de Mayo, es para nuestra comunidad, es nuestro futuro, es nuestro futuro y como ya dije estamos construyendo futuro si no les gusta lo lamento Señora Presidente, nada más. …………………………………………..……

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………..........................................................................................................................

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….………………...…...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ………………..

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, simplemente y muy breve por algunas cosas que se han dicho creo que acá no se trata de mayorías o de minorías ese no es el problema sabemos lo que es la democracia, sabemos cuál es el juego de la política no se trata de eso al contrario acá el problema es que no se muestra los números ese es el verdadero problema, no quién tiene la mayoría, la minoría el problema que no se muestran números primos no se muestran las obras y por eso pedimos en este proyecto Resolución todo lo que hice artículo 2 que era imposible redactar no contemplaba, eso fue básicamente lo que pasó un artículo 2 que no estamos conformes y que se decidió ingresar un proyecto Resolución después todo lo demás es parte de la democracia y está bien lo que simplemente está diciendo lo que sí es grave, que mucho más grave de ver quién tiene la mayoría minoría es que no se muestren el número que tiene que ser público y que no se cumpla como decía Concejal Landaburu con la Ley Orgánica de la Municipalidades eso grave, eso lo que pusimos acá en el proyecto de Resolución, básicamente eso, si hubiésemos puesto todo lo que queríamos poner el proyecto Resolución había que hacer 9 artículo para una Ordenanza que era un Convenio Marco y por eso lo aprobamos, por qué es un Convenio Marco ahora lo que estamos diciendo el Señor Intendente y el Poder Ejecutivo es muy bien cuando tenga la convalidación de provincia bueno hacer que esa información, yo quiero decir algo de muchos Concejales que tienen intenciones de crear puentes y que ante cada consulta han accedido a hablar con el Ejecutivo y han sacado información, después otro que no, pero no no desviemos la información acá no es grave quien tiene mayoría o la minoría acá es grave que no esté la información y también es grave que cuando no está la información se quiera fundamental de una manera para debitar este problema, entonces Señora Presidenta me parece que nadie va a estar en contra las obras al contrario bienvenida las obras y mucho más obra y me alegro que ayer se haya dicho que van a venir más obra pero por supuesto, pero que vengan con la información corresponde con los números que corresponden, hoy tratamos expedientes sobre el organigrama, tratamos expedientes sobre el boletín oficial, tratamos expedientes de pedidos de información, de comunicación, me parece que ahí está el problema no después quién tiene la mayoría minoría, los problemas que no quiere mostrar los números que deberían ser públicos, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………..........................................................................................................................

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….………………...…...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ...……………

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, no simplemente creo que ya se largó la campaña y escuchar ciertos discursos ya estamos acostumbrados estos discursos, donde el dispositivo de la sospecha, el dispositivo de la incertidumbre, de lo que hace el Ejecutivo, de lo que deja de hacer, me parece que esto ya había parece un poco un poco grave, creo que tendrían que ser un poco más creativo y generar propuestas hacia futuro no generar ese discurso del miedo, como hoy ya en proyectos anteriores no hemos visto y como a nivel provincial y nacional también se está viendo de desiertos espacio, la incertidumbre que se generan a veces quizás tienen un fundamento que a veces es un fundamento técnico que lo reconozco de algunos concejales y que creo es honestidad y que a veces eso fundamentos son agarrados por otros Concejales que están en una carrera previo a una legislativa y que lo tratan de politizar y que tratan de hacer creer que la mayoría automática es catastrófica para 25 de Mayo y que el año que viene obviamente va a ser el discurso de campaña, forma parte de la política bienvenido sea, pero creo que generar esta cuestión quizás turbia en todo lo que se hace hace me parece triste, triste y pobre porque creo que tienen la capacidad para generar otra otra propuesta quizás más atractiva para para el electorado, electorado que el año anterior eligió una mayoría que el año que viene por elegir otra mayoría pero creo que se merece otro tipo de políticos, hablamos de políticos, nos autocriticamos, nos criticamos, nos tiramos bombas para todos lados y sin embargo cuando nos sentamos acá o nos paramos acá en frente lo único que tratamos de generar es sospecha, es intriga y propuesta poca entonces creo que en ese sentido tenemos que madurar un poquito y que si hay un Convenio Marco que se firmó con la provincia hay algún proyecto de obra que puede generar modificaciones y demás y dónde están los papeles sobre la mesa y que se puede explicar y que podes ir y hablar con el secretario de obra pública que tiene la puerta abierta a todos los Concejales y te lo explica doscientas mil veces y vos venís acá y generar una incertidumbre frente a una cámara y haces un espectáculo que no existe y bueno a mí me suena me suena raro y creer que eso es inocente es más difícil que pellizcar un vidrio, muchas gracias. ………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Había pedido el uso de la palabra el Concejal Landaburu pero tenemos que pasar a votar el libre debate, Concejal sigue en pie. …………………………………...

**Concejal Landaburu:** Si. …….……..………………………………………….…….

**Presidenta Pezzelatto:** Pasamos a votar el libre debate los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. …………………………………………………………...

**Secretaria:** Afirmativo de los Concejales, Herraiz, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández, Bucci y Pezzelatto. …………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ……………

**Secretaria:** Posse afirmativo perdón. ……………………………………………...…

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Señora Presidente, voy a ser breve la verdad que bueno en esta situación de esta última alocuciones ¿no? y sobre todo la postura es dice seguimos sosteniendo las obras las vamos a hacer nosotros aprueben o no apruebe lo que Cambiemos o Juntos por el Cambio es lamentable esta posición, cuando hablamos de democracia la democracia también es diálogo, es consenso y uno de los grandes definiciones de democracia es que el pueblo puede elegir a sus representantes y controlar a sus gobernantes eso por favor tengamos lo claro todos, acá de una cuestión clara que la oposición no puede controlar al gobierno de turno a el Ejecutivo local, al Ejecutivo, al oficialismo hoy, esa es la posición, la posición está en que cuando pedimos el anexo pedimos las obras porque es una de las facultades clara que tiene el Consejo Deliberante para poder discutir dónde se van a realizar y cuáles son las prioridades tenemos esa posibilidad que es lo que se está negando en este sentido ahí está la democracia que pregonan algunos y la que queremos otros esta es la diferencia, muchas gracias Señora Presidente. ………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos entonces a votar el Proyecto N°132/2020, proyecto de Resolución los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. …………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. Voto negativo los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Mas, Almirón y Pezzelatto. ………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Rechazado por mayoría, continuamos, por favor vamos a hacer silencio. ………………………………………………………………………...

**Expediente N° 133/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 133/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo medidas tendientes a incrementar la protección de los vecinos de la zona norte del Partido de 25 de Mayo frente a la creciente inseguridad. ...…………………………………..…...

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas con Cuarto Intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento, lo que sugiero de presidencia si están todos de acuerdo algo que ya se había hablado si podemos realizar un solo Cuarto Intermedio dado que hay otros expedientes que la requieren, si, continuamos. ………………………………………..…...……………………………

**Expediente N° 134/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 134/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo que dé cumplimiento al Artículo 9º inc. d) de la Ordenanza N° 3096/2011, referente a los carteles indicadores sobre la restricción de estacionamiento destinada a facilitar el barrido de las calles pavimentadas. ………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Obras Públicas. …...…….…………………………………………………………...

**Expediente N° 135/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 135/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo la implementación del Documento Único de Tránsito (DUT) en su operatoria digital y guardias mínimas presenciales en la oficina municipal de Guía, Marcas y Señales. ..........

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento con pronto despacho. ……………………………………………………

**Punto 4.**

**Contestaciones del Departamento Ejecutivo.**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora si pasamos al Punto 4 del Orden del Día no tenemos. .

**Punto 5.**

**Correspondencia Recibida y/o Remitida.**

**Presidenta Pezzelatto:** Punto 5 del Orden del Día Correspondencia Recibida. …..…

**Expediente N° 128/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 128/2020, Correspondencia Recibida. Iniciado por Lic. Patricia Salinas, integrante de la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA). Solicita el acompañamiento y adhesión a los proyectos ingresados al Congreso de la Nación, referentes al Aniversario del Primer Izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el 6 de noviembre de 1820. ………………………......

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura y Reglamento con pronto despacho. ...………………………………………..

**Expediente N° 130/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 109/2020, Correspondencia Recibida. Iniciado por Presidente del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de 25 de Mayo, Sr. Pablo F. Errico. Presenta propuesta referente al ejercicio de la profesión, relacionada al Expediente N° 35/2020 en tratamiento en el H. Concejo Deliberante. ……………...

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere que se anexe al Expediente N° 35/2019 que se encuentra en la Comisión de Reglamento. ....……………………….....

**Expediente N° 131/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 131/2020, Correspondencia Recibida. Iniciado por el Secretario Legislativo, Concejal Marcelo Landaburu. Informa inasistencias de los Concejales a Sesiones y Comisiones, correspondientes al mes de Octubre de 2020. …

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …..………………………………………………………………………

**Expediente N° 136/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 136/2020, Correspondencia Recibida. Iniciado por Vecinos de 25 de Mayo. Manifiestan que familiares padecen privación de la libertad y solicitan al H. Concejo Deliberante que intervenga para esclarecer lo ocurrido. …...…..

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas con Cuarto Intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento, solicito entonces ahora un Cuarto Intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento para el Expediente N° 133/2020 y el Expediente N° 136/2020, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, siendo las veintitrés cuarenta y siete minutos pasamos a Cuarto Intermedio. ………………………………

**Cuarto Intermedio**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora si con todos los Concejales sentados en sus bancas siendo las veintitrés cincuenta y ocho minutos damos por levantado este Cuarto Intermedio, continuamos entonces. …………………………………………………..

**Expediente N° 133/2020**

**Secretaria:** Con respecto al Expediente N° 133/2020, RESOLUCION. Visto: La Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Preámbulo y en su Art. 10º, la ley provincial N.º 12.154, y Considerando: Que la seguridad de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires es un deber inalienable del Estado consagrado en esa normativa, y que las políticas de seguridad han ido incorporando la participación de la sociedad en el control y planificación; Que también la propiedad es un derecho constitucional establecido desde la Organización Nacional y el Estado debe velar para que los ciudadanos puedan ejercerlo sin verse constantemente amenazados; Que en los últimos días y en un corto período de tiempo han tenido lugar varios asaltos a vecinos de las localidades de Ernestina, Pedernales y Norberto De La Riestra en el norte de nuestro partido, incluyendo zonas rurales; Que estos robos se suman a muchos que vienen sucediendo desde hace meses, en una progresión que preocupa profundamente a toda la población de esa parte de nuestro distrito; Que los hechos delictivos afectan a las víctimas por la sustracción de valores y elementos personales, pero más allá de eso, lejos de ser simples hurtos que de por sí son condenables, se dan de forma violenta con agresiones físicas a numerosos vecinos, golpizas, ataduras y amenazas de todo tipo, todo esto agravado por el uso de armas de fuego; Que hasta los efectivos de la Policía de la Provincia han sufrido consecuencias de, encontrándose en franca desventaja numérica y sin contar con medios suficientes para contrarrestar el accionar delictivo, lo que puede atribuirse a que las previsiones operativas para esa zona, habitualmente más tranquila, no contemplaban un incremento de los hechos como el que se está viviendo; Que esto último exige un urgente replanteo de la política de seguridad para la zona norte del partido y para el interior en general, con una revisión del despliegue territorial de la fuerza de seguridad y de los medios con que se dota a los efectivos para que desempeñen su tarea; Que también es necesario analizar otro tipo de medidas que coadyuven a restablecer la seguridad y desalentar el delito como la colocación de cámaras de seguridad que colaboran en la identificación de los actuantes o inclusive pueden ser monitoreadas desde un puesto de vigilancia local o remoto, o la implementación, procurando cobertura de redes, de aplicaciones del tipo “alerta” o “botón antipánico”; Que en el año 2017, la administración provincial implementó la aplicación móvil “Seguridad Provincia” que se constituyó en un importante canal de denuncias e interacción de los ciudadanos con los órganos de seguridad; Que con fecha 28 de Agosto de 2020 los bloques firmantes presentamos un proyecto de Resolución (expte. 90/2020) solicitando al Sr. Intendente que convocara a las instituciones y conformara el Foro Municipal de Seguridad, alertando sobre el aumento del delito, y que dicho proyecto fue demorado durante dos meses en la comisión de Reglamento del HCD, donde el oficialismo cuenta con mayoría, y será tratado en sesión el Lunes próximo dado que se hallaba vencido de acuerdo al Reglamento Interno, y como autores pudimos dictaminar sobre el mismo; Que desde estos bloques solicitaron, mediante un proyecto de resolución presentado el día 5 de Noviembre de 2019 (expte. 130/2019) la colocación de cámaras de seguridad en la localidad de Ernestina, adjuntando un plano con los lugares más apropiados para controlar la entrada y salida de la localidad, según consultas hechas allí, y que ese proyecto fue aprobado por el cuerpo con fecha 9 de Marzo de 2020 (resol. 02/2020); Que igualmente corresponde a estos bloques la autoría de la Resolución 56/2018 por la cual se solicitaba la instalación de cámaras de seguridad en Pedernales, así como oportunamente se requirió información sobre las cámaras anunciadas para Norberto De La Riestra; Que la situación de zozobra que hoy viven los vecinos del norte de nuestro partido exige actuar de manera urgente, evitando las medidas efectistas y precipitadas destinadas a calmar el malestar circunstancial y eludir la crisis, e implementando medidas consensuadas que, con un seguimiento adecuado, puedan resolver esta seria problemática que los afecta; Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente con fuerza de: Artículo 1º: Se solicita al Ejecutivo municipal que evalúe la posibilidad de concretar las siguientes medidas tendientes a incrementar la protección de los vecinos de la zona norte de nuestro partido frente a la creciente inseguridad: a) Solicitar la recategorización del Puesto de Vigilancia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires situado en la localidad de Ernestina, elevándolo a Destacamento y solicitando se incremente, en la medida de lo posible, su personal. b) Solicitar el incremento de la cantidad de combustible para patrulla con que cuentan las dependencias policiales de Ernestina, Pedernales y Norberto De La Riestra, o suministrarlo desde el Municipio. c) Incrementar la cantidad de cámaras de vigilancia en las citadas localidades y conectarlas a un sistema que permita, más allá del registro, el monitoreo remoto. d) Implementar de manera autónoma o en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires una aplicación de alerta para teléfonos móviles. Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3º: Dé forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 09 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con la eliminación del Inc. d) del Artículo N° 1° y el Artículo N° 2. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……….............

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….………………...…...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ...……………

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, bueno volviendo a lo que trataba el expediente del Foro de Seguridad esto es un expediente que recoge un poco las sugerencias en base a las inquietudes que han tenido los vecinos del Norte de Ernestina, de Pedernales, de Norberto de la Riestra que pretende acercar propuestas para tratar de paliar la situación que se está viviendo en el norte del partido que como decía hoy mi situación no deseada por nadie pero que de hecho ha sucedido y la han sufrido muchos vecinos en corto periodo de tiempo en pocos días ha habido muchos hechos delictivos y de mucha violencia lo cual prende todas las luces rojas ¿no? y éste expediente viene a traer un poco más propuestas y en ese sentido agradeceré bueno los Concejales del oficialismo el acompañamiento con la eliminación del inciso de la aplicación, del aplicativo que creíamos nosotros que se podía suplir con la aplicación seguridad provincia que está en funcionamiento pero qué bueno puede quedar para para otra oportunidad, si plasmar estás estás solicitud, estos pedidos de los vecinos de elevar la categoría del Puesto de Vigilancia que hay en la localidad de Ernestina a Destacamento es muy importante más allá de la seguridad de los vecinos de Ernestina el puesto de vigilancia Ernestina es la puerta de entrada en cuestión de seguridad al partido de 25 de Mayo por la zona norte y creemos que es oportuno en el marco de esta circunstancia pedir esta medida así lo pidieron los vecinos y nosotros lo acompañamos y los otros puntos que se piden en cuanto a la operatividad de la fuerza, por lo tanto este consenso que se ha alcanzado sobre estos puntos que se plasmaron en el dictamen es importante y creo que bueno va a ser comunicado a los vecinos de Norberto de la Riestra, de Pedernales y de Ernestina para mostrar el acompañamiento del Cuerpo ante esta circunstancia y que obviamente esto no termina acá sabemos que el Intendente bueno se ha ocupado también con distinta medida pero en esto es algo que tenemos que concurrir todos, es un problema muy serio, muy grave y que tiene que sumarse al trabajo de los Foros de Seguridad como habíamos pedido en el expediente durante la sesión que también hacemos votos porque se cumpla de la manera más rápida posible, así que nada más por supuesto manifestar el acompañamiento y y hacer votos porque esto pueda de alguna manera paliar esta esta inseguridad que está viviendo el norte y por lo demás también sabiendo que está trabajando la fuerza policial esto viene a darle herramientas y y desear que esto se esclarezca como seguramente sucederá en un corto periodo para que pueda tener tranquilidad porque es muy feo los hechos que han sucedido, gracias Señora Presidenta. ………………………………………………………………………..…..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………...........................................................................................................................

**Concejal Vega:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….……………….....…......….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Aldana Vega. ...………..……..…

**Concejal Vega:** Muchas gracias Señora Presidenta, me sumo a las palabras del Concejal García y la verdad que los hechos ocurridos durante este último tiempo precisamente un mes, cinco hechos que la verdad conmocionaron a la comunidad del Norte una comunidad que por supuesto por la tranquilidad que ha tenido siempre no está acostumbrado a este tipo de situaciones y la verdad que que ha sido preocupante, preocupante no sólo para los vecinos que han tenido que atravesar esa situaciones tan difícil, tan tensas en donde uno no sabe realmente con qué suerte va a correr sino también qué es un es una problemática para la policía de la provincia en el sentido de que cuando hablamos de seguridad no solo debemos pregonar por el cuidado de la comunidad sino también por quienes nos cuidan y la verdad te agradezco el tratamiento porque sé que esto va a ser llevado adelante con responsabilidad, yo sé que que así va a ser y y así lo espero y cómo bien lo explicaba el Concejal García una re categorización del puesto de vigilancia de la localidad de Ernestina si así sucediera automáticamente haría que haya más efectivos policiales, creo si mal no recuerdo que serían cuatro efectivos más con la falta que hace allá que que se sumen efectivos un problema que que no es de ahora sino que desde hace tiempo vemos que que la policía de la provincia es escasa en efectivo sobre todo allá en la localidad del Norte localidades que tienen tantos caminos de tierra, cercanía a rutas y que muchas veces acontecen este tipo de delitos y y los delincuentes desaparecen y no hay rastro ¿no? y la verdad que es preocupante también y esto lo quiero aclarar cuando digo de velar por la seguridad de quienes nos guardan que en este caso la Policía de la Provincia de Buenos Aires porque si bien se trata de policía de la provincia cuando hablamos de Policía de la Provincia de 25 de Mayo se trata o de nuestros padres de nuestros hermanos de nuestros primos de nuestros vecinos quienes los cuidan siempre tienen un plazo muy cercano por el hecho de ser una comunidad pequeña y la verdad qué triste es también verlos en inferioridad de condiciones no sólo en cantidad de efectivo sino muchas veces en equipamiento ¿no? que no tiene que ver con precisamente con el tipo de armamento que porta sino la inferioridad de condiciones ante situaciones como éstas, es muy triste tener que que enterarse a los minutos o al tiempo de de ocurridos los hechos que una familia ha sufrido en primer lugar este tipo de situación y el segundo lugar muchas veces uno piensa no qué hubiese pasado si hubiese habido un enfrentamiento porque los delincuentes superaban a nuestro efectivos policiales en cantidad, así que bueno como dije anteriormente agradezco el acompañamiento sé que se van a poner todos los esfuerzos humanos posible para que esta situación pueda encontrar una salida o una mejora, muchas gracias Señora Presidenta. ………………

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………............................................................................................................................

**Concejal Bucci:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….………………...…...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. ...………………

**Concejal Bucci:** Gracias Señora Presidenta, bueno me sumo a las palabras de los Concejales García y Vega y cuando nosotros presentamos ese proyecto del Foro Municipal de Seguridad sabíamos y preveíamos esta situación porque uno cuando viven los pueblos del interior sabe de la escasez de recursos humanos y también de de móviles y que le han dado ahora a las subcomisarias preso para que tengan en sus comisarias entonces a veces no alcanza los recursos humanos y en estos casos después suceden hechos y la verdad que por ahí el hilo siempre se corta por lo más delgado que diciendo qué que la policía no actúa como corresponde y la verdad que que como todos sabemos que hay policías buenos, hay policías malos pero salen arriesgar sus vidas y por los vecinos y a veces como decía recién la Concejal Vega le toca a uno de cerca ¿no? pero la verdad que me dejó muy preocupada algunas expresiones ayer del Intendente que hizo en los 184° Aniversario del pueblo cuando cuando habla de la modalidad nueva de los hechos que se sucedieron en el norte y habla de algún grado de organización pero también habló de trabajo informal o de lo que algún productor del Norte traía gente de otro lado y que no estaban registrados, informales y me parece que más allá de de la situación de cada uno me parece que es faltarle el respeto a la víctima y terminan poniendo el foco de sospecha en la víctima y no buscar a los culpables, no debemos debemos quedar en eso creo que debemos sumar y si vienen Norte está pasando una situación difícil no estamos ninguna de las localidades del interior ajena esa situación, creo que más allá de la víctima este ponerla en el ojo de la sospecha creo que usted buscará los culpables así que esperemos que sea se encuentren y se pongan a disposición donde la justicia que la que debe actuar, gracias Señora Presidente. ……………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Esperamos entonces a que la Concejal tome su banca, pongo a disposición entonces el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, pasamos entonces al siguiente expediente. ………......................................................................................................................

**Expediente N° 136/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 136/2020. Correspondencia Recibida. 6 de Noviembre de 2020. A los Sres. Concejales: Recurrimos ya cansados de golpear puertas en lo que consideramos un acto de injusticia y atropello en la tarea de administrar justicia y seguridad. Padecemos la privación de la libertad de familiares y pedimos a ustedes intervengan como representantes del pueblo que son y que hoy los necesitan. Los firmantes lo hacemos en calidad de familiares solicitando a ese cuerpo llegar hasta las últimas consecuencias para establecer lo ocurrido. Firman Vecinos de 25 de Mayo. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 09 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de Resolución. Artículo1°: El Honorable Concejo Deliberante toma conocimiento de lo manifestado por los vecinos según Expediente N° 36/2020, perdón 136/2020. ……………………………………………………………...……..

**Presidenta Pezzelatto:** Corregimos después por secretaría, puede rectificar la lectura.

**Secretaria:** Artículo1°: El Honorable Concejo Deliberante toma conocimiento de lo manifestado por los vecinos según Expediente N°136/2020 y remite copia al Juzgado de Garantía N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes y a la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires a fin de que realicen la intervención que corresponda en la I.P.P. N° 09-00-009318-20/00caratulada “ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR SU COMISION CON EL USO DE ARMA Y POR COMETERSE EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA, COACCION AGRAVADA POR COMPELER A UNA PERSONA HACER ABANDONO DE SU HOGAR DE RESIDENCIA HABITUAL, ATENTANDO CONTRA LA AUTORIDAD DOBLEMENTE AGRAVADO POR COMETERSE A MANO ARMADA Y POR UNA REUNIÓN DE MAS DE TRES PERSONAS Y DAÑOS, TODO EN CONCURSO REAL”. Artículo 2: Enviar copia de la presente Resolución al Juzgado de Garantía N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes y a la Procuración General de la Provincia de la Buenos Aires, adjuntando copia del Expediente N° 136/2020. Artículo 3: De forma. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………..............

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….………..……...…...….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ...………………

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidenta, bueno coincido en casi todo con los Concejales esperé porque era escuchar las palabras medias salida del lugar para mi criterio y esperé el expediente porque creo que tienen todos que ver más o menos en él ,mismo sentido hablamos del poder político, de la seguridad policial y de la justicia creo que en esto está todo atado y que el Intendente no coincidiendo con lo que decían algunos ha hecho pasar toda la cúpula del poder policial y del poder de Justicia por su despacho en estos días para ver cómo se saca situación se va este acomodando a tiempo normal es donde vemos claramente lo que han dicho recién donde vemos modo delictivo organizado, donde vemos cosas raras que no pasan normalmente y donde el Intendente sí ha dicho que las Organizaciones Gubernamentales que deben estar para custodiar para defender o para agilizar y que no cumplen funciones si no están al servicio de la comunidad no sirve que por eso estos días yo lo había invitado al Concejal Bernardo y algún otro conceptual que andaba por aquí para recibir estos vecinos que también creen que está pasando algo que no es competencia nuestra pero nosotros debemos elevar creo que hacemos ahí si me hago eco de lo que decía el Concejal García todos y todas empujar para adelante con el tema de la seguridad porque es una cuestión que va mucho más allá de los intereses que podemos dirimir a cada uno desde su banca, creo que el Intendente ha encabezado una movida muy grande que va de norte a sur de todo el distrito y donde debemos apuntalar cada una de las acciones de nuestros dichos todos los días por el tema de seguridad y del esclarecimiento sobre todos y del que está ocupando un lugar gubernamentales y no lo sabes llevar adelante de acuerdo a la necesidad del vecino, a la necesidad de la sociedad deberá correrse dejar el lugar a otro fue lo que explico el Intendente y a lo que totalmente estamos de acuerdo porque para eso están en el cargo que están ocupando, nada más Señora Presidenta. …………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos entonces. …...............................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...…….………………...…....….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ...………..……

**Concejal García:** Brevemente y para cumplimentar un poco lo que decía el Concejal preopinante en el casa esta creo que algo que no podemos perder nunca de vista, si en la preocupación está, la preocupación del Ejecutivo, la preocupación del Deliberativo pero es la división de poderes y esto a modo de explicar un poco que en este proyecto particular la justicia actúa en el marco de la Ley de las instituciones que han sido pensadas desde la organización nacional y consultados especialistas en la materia sobre este expediente particular bueno no nos graficaban claramente que la justicia tiene el sistema que utiliza la justicia Argentina sistema acusatorio, tiene una parte acusatoria qué bueno cabeza principal en la provincia de la procuración, otra parte qué es la defensa una acusa, la otra defiende pero que fundamentalmente quien vela por las garantías constitucionales de los ciudadanos es lo que en este caso se solicita que se vele por las garantías constitucionales de los ciudadanos, es el juez de garantías es el que decides en definitiva bueno los procedimientos, las aprehensiones y los primeros pasos de la causa por lo tanto precisamente se dirige al juzgado de garantías qué es la figura que tiene la justicia para como su nombre lo indica garantizar los derechos de lo que gozan todos los ciudadanos más allá de que se sometan a un procedimiento por alguna cuestión particular, por lo tanto dejar esto aclarado y que este Concejo Deliberante como todos nosotros consustanciado con el funcionamiento de las instituciones democráticas firmemente creo yo y perdóneme Señora Presidente que me arrogue está esta aseveración pero creo que en eso estamos todos de acuerdo en la división de los poderes y en el funcionamiento de las instituciones de la justicia, gracias Señora Presidente. ……………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Esperamos pasamos pongo a disposición entonces el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, ahora si no habiendo más temas invito al Concejal Marcelo Landaburu a arriar nuestro Pabellón Nacional, siendo las cero y veinte minutos damos por finalizada esta sesión del día de la fecha, gracias. ...............................